



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad  
de Lima Norte, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Moreno Utrilla, Gladys Elizabeth (orcid.org/0009-0000-1007-3498)

**ASESORAS:**

Dra. Chipana Fernandez, Yolanda Maribel Mercedes (orcid.org/0000-0002-8609-3409)  
Mtra. Garcia Quispe, Gladys Beatriz (orcid.org/0000-0002-3064-7919)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la Democracia, Liderazgo y Ciudadanía

LIMA – PERÚ

2024

**Dedicatoria:**

A Dios, por brindarme la sabiduría y permitirme culminar esta meta.

A mi madre Hilda, por alentarme a perseguir mis objetivos.

### **Agradecimiento:**

En principio, expreso mi agradecimiento a mi madre Hilda por siempre motivarme a crecer profesionalmente. Ella es quien con su amor incondicional ha logrado convertirme en la gran profesional que soy hoy en día, demostrándome que no hay barreras cuando uno se propone a lograr los objetivos.

A mí amado novio Alexis, quien estuvo siempre brindándome su apoyo y comprensión. Su paciencia y aliento han sido fundamentales en cada paso de la realización de mi tesis. Este logro también es suyo.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, CHIPANA FERNANDEZ YOLANDA MARIBEL MERCEDES, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023", cuyo autor es MORENO UTRILLA GLADYS ELIZABETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 04 de Enero del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
CHIPANA FERNANDEZ YOLANDA MARIBEL MERCEDES <b>DNI:</b> 08674883 <b>ORCID:</b> 0000-0002-8609-3409	Firmado electrónicamente por: MCHIPANAFER el 09-01-2024 08:32:18

Código documento Trilce: TRI - 0719682



**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, MORENO UTRILLA GLADYS ELIZABETH estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
MORENO UTRILLA GLADYS ELIZABETH : 74039986 <b>ORCID:</b> 0009-0000-1007-3498	Firmado electrónicamente por: GMORENOU el 06-03- 2024 14:51:49

Código documento Trilce: INV - 1442763

## Índice de contenidos

	<b>Pág.</b>
CARÁTULA	I
DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	IV
DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS	VI
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT	X
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
3.1 Tipo y diseño de investigación	16
3.1.1 Tipo de investigación	16
3.1.2 Diseño de la investigación	16
3.2 Variables y operacionalización	18
3.3 Población, muestra y muestreo	20
3.3.1 Población	20
3.3.2 Muestra	20
3.3.3 Muestreo	20
3.3.4 Unidad de análisis	20
3.4 Técnica e instrumento de recolección de datos	21
3.4.1 Confiabilidad	22
3.5 Procedimientos	22
3.6 Métodos para el análisis de datos	23
3.7 Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS	25
V. DISCUSIÓN	41
V. CONCLUSIONES	47
VI. RECOMENDACIONES	48
REFERENCIAS	49
ANEXOS	
Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables.	
Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos.	
Anexo 3. Matriz de evaluación por juicio de expertos	
Anexo 4. Base de datos de la prueba piloto.	
Anexo 5. Confiabilidad de instrumentos.	
Anexo 6. Base de datos general de las variables	
Anexo 7. Resultados de similitud del programa Turniting	

## Índice de tablas

	<b>Pág.</b>
Tabla 1: Validación del instrumento por jueces de expertos	22
Tabla 2: Frecuencia y porcentaje de la variable estrategia de gestión.	25
Tabla 3: Resultados de los niveles de las dimensiones de estrategia de gestión	26
Tabla 4: Frecuencia y porcentaje de la variable recaudación tributaria	27
Tabla 5: Resultados de las dimensiones de recaudación tributaria.	28
Tabla 6: Tabla cruzada estrategia de gestión vs recaudación tributaria	29
Tabla 7: Tabla cruzada entre Impuestos vs recaudación tributaria	30
Tabla 8: Tabla cruzada entre tasas vs recaudación tributaria.	31
Tabla 9: Tabla cruzada contribuciones vs recaudación tributaria	32
Tabla 10: Tabla cruzada entre cultura tributaria vs recaudación tributaria	33
Tabla 11: Relación Estrategias de Gestión y Recaudación Tributaria	35
Tabla 12: Relación Impuestos y la Recaudación Tributaria	36
Tabla 13: Relación Tasas y Recaudación Tributaria	37
Tabla 14: Relación Contribuciones y la Recaudación Tributaria	38
Tabla 15: Relación Cultura Tributaria y Recaudación Tributaria	39

## Índice de Gráficos y Figuras

	<b>Pág.</b>
Figura 1: Esquema del diseño correlacional	18
Figura 2: Niveles de la variable estrategia de gestión.	25
Figura 3: Percepción de dimensiones de estrategia de gestión	26
Figura 4: Niveles de la variable recaudación tributaria.	27
Figura 5: Percepción de dimensiones de recaudación tributaria	28
Figura 6: Estrategia de gestión vs recaudación tributaria	30
Figura 7: Impuestos vs recaudación tributaria	31
Figura 8: Tasas vs recaudación tributaria.	32
Figura 9: Contribuciones vs recaudación tributaria	33
Figura 10: Cultura tributaria vs recaudación tributaria	34



## Resumen

La finalidad de la investigación se centró en determinar la relación que existe entre las estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023. Metodológicamente, se desarrolló bajo la investigación cuantitativa, enfoque cuantitativo, tipología básica, diseño no experimental, transversal, correlacional. La población se integró por el personal del área de Administración Tributaria y Rentas, con un total de 106 unidades de análisis. Para recolectar datos se empleó la entrevista, de igual forma, se desarrolló un instrumento con dos cuestionarios estructurados (uno para cada variable), validados por tres jueces expertos, se determinó su confiabilidad con una prueba piloto; aplicando el coeficiente Alpha de Cronbach en estrategias de gestión y recaudación tributaria con un resultado de (0,87) y (0,85) respectivamente. Del mismo modo, para procesar los datos se aplicó el coeficiente de Correlación de Pearson. Los resultados, permitieron determinar una correlación con un valor de (0,804) positiva alta. Aceptando la hipótesis alternativa y rechazando la hipótesis nula. Se determinó, que las estrategias de gestión cumplen sus propósitos mediante la implementación de acciones destinadas a promover la recaudación tributaria; permitiendo medir el cumplimiento de los programas en la institución.

**Palabras clave:** Estrategias, gestión, recaudación, tributaria.

## **Abstract**

The purpose of the research focused on determining the relationship that exists between management strategies and tax collection in a municipality of Lima Norte, 2023. Methodologically, it was developed under quantitative research, quantitative approach, basic typology, non-experimental design, transversal, correlational. The population was made up of personnel from the Tax Administration and Income area, with a total of 106 units of analysis. To collect data, the interview was used, likewise, an instrument was developed with two structured questionnaires (one for each variable), validated by three expert judges, its reliability was determined with a pilot test; applying Cronbach's Alpha coefficient in tax management and collection strategies with a result of (0.87) and (0.85) respectively. Similarly, to process the data, the Pearson Correlation coefficient was applied. The results allowed us to determine a correlation with a high positive value of (0.804). Accepting the alternative hypothesis and rejecting the null hypothesis. It was determined that the management strategies meet their purposes through the implementation of actions aimed at promoting tax collection; allowing to measure compliance with the programs in the institution.

Keywords: Strategies, management, collection, tax.

## **I. INTRODUCCIÓN**

Durante el ejercicio de sus funciones, las entidades públicas, necesitan apalancarse en la obtención de recursos para promover el crecimiento de los programas de gastos (tanto público como operativo), pues el aporte relacionado con el situado constitucional no es suficiente para ejecutar la gestión; todo ello con la finalidad de que los ciudadanos se encuentren satisfechos por los servicios que les brinda la entidad, para ello, es primordial generar estrategias de gestión que permitan el incremento de la recaudación municipal.

Razón por la cual, los sistemas operacionales y administrativos en las instituciones públicas, necesitan de mecanismos que les permitan generar los elementos básicos con el fin de avanzar en sus proyectos y acciones; los cuales se orientan al logro de los objetivos.

Al respecto, plantearon Sujoko et al. (2021), que los elementos de lo posmoderno en las instituciones públicas, ya no busca la profundidad del significado de la acción estratégica en su gestión; la tendencia actual se basa en desarrollar acciones para fomentar la gerencia basada en el modelo de organización integral.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2020), en América Latina, el desarrollo de estrategias para masificar los impuestos como parte del beneficio de las naciones de la región, se debe ajustar la forma de ejecutar la recaudación tributaria, con la finalidad de equilibrar los ingresos; situación con determinación en Colombia, Venezuela, Perú y Paraguay;

En el escenario geográfico del Perú, tanto la gestión, así como la tributación en la administración municipal, ha despertado gran interés; pues las entidades necesitan contar con los recursos para desarrollar una gerencia efectiva. En este sentido, la gestión municipal posee carácter prioritario; pues permite satisfacer las necesidades de ciudadanos, promoviendo la evaluación positiva en los ciudadanos. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018), en el Perú, se registran 1643 municipios; a los cuales se les debe cubrir la asignación de recursos presupuestarios, para desarrollar programas con enfoque en optimizar el bienestar de la población y satisfacer sus necesidades.

Para Rojas y Barbaran (2021), en el Perú, la tributación municipal se encuentra regulada por el D.L. 776 y D.S. 156-2004-EF; la misma es considerada al momento de formular y ejecutar el presupuesto institucional, donde los recursos se obtienen por: situado constitucional y a través de la recaudación de tributos.

Ahora bien, según el informe de la OCDE (2023), en el Perú, se determinó un incremento en la recaudación tributaria; experimentando una variación positiva del 17.1% al 21.70% entre los años 2020-2021; donde el indicador tributos/Producto Interno Bruto se elevó de 15.2% a 17.9%.

Con base al planteamiento anterior, se determina como prioridad la actuación formal en las autoridades ediles, quienes tienen la responsabilidad de desarrollar estrategias que ejecutar los planes y programas municipales; así como facilitar el cumplimiento de la gestión tributaria mediante políticas orientadas a desarrollar la conciencia de los ciudadanos.

En el mismo orden de ideas, para Yucra (2015), una efectiva gestión tributaria municipal, debe considerar el mejoramiento del proceso de la cobranza de impuestos, incluyendo el soporte de datos actualizados, como parte del conjunto de estrategias de gestión, que permitirán su efectivo desarrollo.

Ahora bien, Rojas y Barbaran (2021), señalaron que a partir del reporte emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2019), se establece en el año 2018, el 17% de los ingresos obtenidos por las municipalidades correspondieron a la ejecución de los tributos con una recepción aproximada de S/ 4,425 millones (de los cuales el 64% se relaciona con el impuesto prediales y el 36% a otros tributos municipales). Razón por la cual, para mantener el récord de recepción de cargas impositivas, se determina en forma inmediata la aplicación de estrategias para orientar la gestión y con ello el ingreso de recursos a través de efectivos planes de recaudación.

Sandoval y Bardales (2020), en relación con la recaudación de tributos municipales, se observó un bajo rendimiento según el 55.5% de los estudios revisados. Indica que las municipalidades no proporcionan suficiente información a los contribuyentes para el pago de impuestos prediales ni resaltan adecuadamente su importancia en el desarrollo comunitario. Además, se destaca la falta de una estrategia de recaudación eficaz por parte de las municipalidades, vinculada a expectativas no satisfechas de los contribuyentes y a la presencia de

informalidad y escasa cultura tributaria. En este contexto, se enfatiza la importancia de no aplicar amnistías tributarias, sino de promover la conciencia tributaria.

En una Municipalidad de Lima Norte, las máximas autoridades, tienen el deber de emplear los recursos disponibles en obras y servicios para el bienestar a sus ciudadanos; con relación a los impuestos municipales, las indagaciones iniciales permiten señalar que en el año 2022, la recaudación tributaria se consideró deficiente; pues no se generaron los fondos requeridos para realizar la inversión social programada, orientadas a brindar seguridad y bienestar a la población, originando la recesión en el desarrollo local. La situación anteriormente descrita, persiste en el desarrollo del año 2023; con un descenso en comparación al año anterior.

En el estudio de Trejo (2018), el objetivo principal fue investigar las intervenciones gubernamentales en el control de transacciones financieras, cruzando datos con las contribuciones de los ciudadanos al fisco. Este trabajo, tanto descriptivo como explicativo, concluyó que la cultura tributaria es esencial para incentivar la cancelación voluntaria de impuestos. En resumen, se destacó la importancia de que los ciudadanos desarrollen una conciencia tributaria, impulsándolos a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera autónoma y confiada en su gobierno.

Parte de las funciones de las autoridades municipales en Lima Norte, se centra en crear las condiciones para el desarrollo sostenible para las comunidades; dadas las características de la gestión, se requiere prestar servicios variados de naturaleza multidimensional; razón por la cual se determina la necesidad de estructurar los procesos internos para asegurar la efectividad en la recaudación tributaria.

El planteamiento anterior, es el punto inicial para la investigación, a partir del cual se genera la siguiente interrogante, con la finalidad de desarrollar y mantener una guía clara para el desarrollo del estudio, siendo esta: ¿Se relacionan las estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023?

Para resolverla, se planteó como problema general ¿Cuál es la relación que existe entre las estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023? Mientras que como problemas específicos se determinaron (a) ¿Cuál es la relación que existe entre los impuestos y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023? (b)¿Cuál es la relación que existe entre las tasas y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023? (c) ¿Cuál es la relación que existe entre las contribuciones y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023? (d)¿Cuál es la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023?

El estudio se justificó, teóricamente, a partir de la incorporación de referencias bibliográficas seleccionadas, las cuales se analizaron para generar un producto de investigación que podrá servir de consulta para posteriores indagaciones. Desde la perspectiva práctica, se orientó a fortalecer los procesos relacionados con la gestión municipal y la recaudación tributaria. En lo que se refiere a la justificación metodológica, se recurre a emplear el método científico en todas sus respectivas fases. Asimismo, para la justificación social, plantea el beneficio para las Municipalidades de Lima Norte.

Con base a lo expuesto, el objetivo general se centró en: Determinar la relación que existe entre las estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023. Y como objetivos específicos: (a) Determinar la relación que existe entre los impuestos y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023. (b)Determinar la relación que existe entre las tasas y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023. (c)Determinar la relación que existe entre las contribuciones y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023. (d)Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

La hipótesis general se plantea: Las estrategias de gestión se relaciona con la recaudación tributaria en una Municipalidad de Lima Norte, 2023. Mientras que las hipótesis específicas, se orientan en: (a) Los impuestos se relaciona con la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023. (b) Las tasas se relaciona con la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

c) Las contribuciones se relaciona con la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023. (d) La cultura tributaria se relaciona con la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

Del análisis de las diferentes investigaciones predecesoras, relacionadas con el presente trabajo, se han recopilado diversos estudios correspondientes a las variables; la cual permitió conocer el nivel de lo investigado.

A nivel nacional, en la variable estrategias de gestión, se presenta el artículo desarrollado por Salirrosas et al. (2022), el propósito se enfocó en examinar las variables e indicadores utilizados en la literatura científica entre 2018 y 2022 para evaluar el gobierno electrónico y la modernización en Perú. Metodológicamente, se desarrolló dentro de la investigación cuantitativa, tipo descriptiva-documental; donde la revisión de la literatura permitió señalar que, en las municipalidades, se deben diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la eficacia/eficiencia. Permitiendo señalar que se relaciona el gobierno digital como estrategia de gestión en las instituciones del Estado, con base a la modernización, incorporando las tecnologías de información. El antecedente de la investigación se enfocó en la aplicación de estrategias de gestión destinadas a potenciar la eficiencia de los procesos mediante la digitalización.

En el mismo período, Arévalo et al. (2022), presentaron un artículo cuyo objetivo se relacionó con elaborar un plan de acción para gestionar la ordenación de los bienes públicos en la región de Lagunas, Provincia del Alto Amazonas 2021. El estudio se clasificó de tipo proyectivo; considerando una población integrada por un grupo de 30 expertos regionales. Metodológicamente, se desarrolló bajo la investigación cuantitativa, tipo descriptiva con corte documental y reuniones de equipos, para evaluar la gestión y proyectar la recolección a futuro de datos relacionados con las variables. Los resultados determinaron una efectiva secuencia en el orden, interés y competencia en la ejecución de la inversión en bienes públicos. Comprobando, la efectividad en la normal ejecución del plan de gastos y proyectos sociales. Se concluye la relación del antecedente, con la investigación, con base a la determinación de métodos para la gestión municipal.

Contreras (2020) indicó que la visión del contribuyente no siempre refleja la realidad, destacando la importancia de evaluar la discrepancia entre las categorías efectivas de tributación y cómo estas son percibidas por parte de los contribuyentes en investigaciones sobre la percepción tributaria.



Dando continuidad a los antecedentes, se presentó el artículo arbitrado desarrollado por Huamán y Medina (2022), el objetivo se basó en analizar las estrategias de gestión para la transformación digital en el Perú en el año 2020. La metodología utilizada se relacionó con la investigación descriptiva, recurriendo a la revisión documental de revistas arbitradas, relacionadas con la transformación digital en la administración pública. La reflexión final, determinó que la digitalización se debe visualizar como oportunidad para optimizar la gobernanza y gobernabilidad, permitiendo la reestructuración de los servicios públicos. De este modo se concluye que el artículo, se relacionó con la investigación, en la orientación a la reducción de las brechas existentes al desarrollar las estrategias de gestión, conducentes a optimizar la función de los entes y el bienestar de los pobladores.

Crespo (2020) investigó sobre la cultura y la amnistía tributaria de los gobiernos locales tuvo como finalidad identificar la asociación entre las variables mediante una perspectiva cuantitativa. Las conclusiones resaltaron una correlación inversa: el aumento de la amnistía tributaria se asoció con una disminución en la educación tributaria de los contribuyentes, afectando su compromiso y resultando en una reducción en la recaudación tributaria. Además, se identificó una asociación contradictoria entre la amnistía y la percepción tributarias, evidenciando descuido en el cumplimiento de responsabilidades tributarias, y una relación inversa entre la amnistía y la contribución al gasto público, indicando falta de apoyo al fortalecimiento de la cooperación con el gasto público y una disminución en el cumplimiento de las obligaciones financieras públicas.

Ahora bien, referente a la variable recaudación tributaria, dentro del artículo arbitrado desarrollado por Cubas y Castro (2021), donde el objetivo se basó en plantear un plan tributario con el objetivo de mejorar la recaudación tributaria en la municipalidad distrital de Motupe, 2019. Aquel estudio calificó en la investigación de tipología descriptiva, diseño no experimental transversal. Como población, se tomó en cuenta la Unidad de Recaudación Tributaria, aplicando una encuesta a sus integrantes. Los resultados evidenciaron una proyección de ingresos en relación a los tributos (2017-2018) en relación negativa; donde el impuesto predial experimentó una caída del 0,16%; donde la ejecución de la planificación pudo

contribuir a la optimización de la recaudación. Se concluye que el estudio, se relacionó con la investigación al proponer medidas relacionadas con recaudación tributaria.

Huamán (2020) examinó la conexión entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto en un estudio descriptivo, correlacional y no experimental, realizado de manera transversal en una muestra de 8,556 contribuyentes en la municipalidad de la provincia de Casma. Se encontró una asociación inversa entre la cultura tributaria y el impuesto predial, con el 77% de los participantes informando una cultura tributaria limitada y el 76% expresando una percepción muy baja del impuesto predial.

Para finalizar con la exposición de los antecedentes nacionales, Cayatopa (2021), desarrolló un artículo arbitrado con la finalidad de valorar las diferencias en los ingresos futuros a largo plazo de cada tributo. Metodológicamente, se basó en el enfoque cuantitativo, para desarrollar la indagación de las series de tiempo en función a los impuestos y arbitrios municipales (2014-2021). Los resultados determinaron una diferencia entre la recaudación desestacionalizada y la recaudación potencial; con una contracción total de los tributos analizados en 24,9 millones de soles, en los siguientes tributos: predial, arbitrios, alcabala, al patrimonio vehicular, a los juegos de máquinas tragamonedas y a espectáculos públicos. En resumen, la correspondencia del antecedente se basó en la orientación de los métodos para optimizar la recaudación tributaria y promover la predisposición hacia el alza en su percepción.

Dando inicio a los antecedentes internacionales y en relación a la variable estrategias de gestión; se presenta el artículo arbitrado desarrollado por Mukhtadi et al. (2021), el propósito se basó en descubrir cómo la estrategia del gobierno de Indonesia para abordar la crisis provocada por la pandemia de COVID-19. Bajo el paradigma cuantitativo, se revisaron los documentos oficiales para apoyar la recolección de datos. Los resultados determinaron, que el gobierno diseñó y ejecutó estrategias efectivas para hacer frente a la pandemia. Sintetizando la correspondencia del antecedente, se basó en las estrategias aplicadas para optimizar el mandato municipal; lo cual consideró un aporte al estudio.

Los investigadores Shimma y Graham (2020), desarrollaron un artículo arbitrado con la finalidad de analizar los resultados de la gestión de los servicios

públicos ingleses; con la finalidad de que los gobiernos adopten medidas de desempeño para supervisar los estándares y características de los servicios. Metodológicamente, se relacionó dentro de la investigación cuantitativa tipología documental. La revisión de los documentos determinó que la teoría de la gestión genera como resultado un servicio de mayor calidad y mejores efectos (desde 2011 hasta 2014). Los resultados evidenciaron, que un rango corto de tiempo de espera se asocia con mayores ganancias en bienestar público; considerando la presencia del efecto de distorsiones en las estrategias de gestión. El artículo se relacionó con la investigación, al proponer un conjunto de estrategias de gestión efectivas para medir el impacto de las entidades públicas.

Mientras que Azeez (2021), presentó un artículo orientado en examinar los efectos de la responsabilidad social en las estrategias de gestión en las empresas industriales públicas iraquíes. Metodológicamente, se basó en el enfoque cuantitativo, tipología descriptiva-analítico; se diseñaron tres cuestionarios dirigidos a empleados, clientes y distribuidores; aplicando un inventario integral para recolectar datos. Los elementos se analizaron por intermedio del grupo estadístico (SPSS), calculando la correlación, entre las variables. Los resultados aclararon que existen altas actitudes positivas que potencian los esfuerzos de las estrategias de gestión para asumir los planes de las empresas con un concepto integral. Para resumir el antecedente, se relacionó con la investigación, al servir de principio para el análisis de los informes de gestión y con ello desarrollar las estrategias para optimizar la acción de las entidades.

En el mismo orden de ideas, Yefta et al. (2021), desarrollaron un artículo con el propósito de detallar, examinar y dar significado de cómo se implementa la Política del Sistema Electrónico de Ingresos Tributarios Locales en la ciudad de Tomohon. Bajo el enfoque cuantitativo, investigación descriptiva; las técnicas de adquisición de información se llevaron a cabo mediante observación, interacciones y estudios documentales. Los resultados mostraron que la implementación de la política del sistema electrónico de ingresos tributarios regionales en la ciudad de Tomohon no ha funcionado de manera óptima. Los hallazgos evidenciaron que los funcionarios recaudadores, así como los contribuyentes no han recibido socialización y educación sobre esta norma regional. La relación del antecedente con la investigación se basó en la

determinación y divulgación de la optimización de las normativas para la recaudación de los ingresos fiscales regionales.

González (2020, p. 10) se refirió que la "cultura tributaria" abarca las virtudes, conocimientos y comportamientos adoptados por los ciudadanos en relación con la tributación de su país, respetando las normativas vigentes. En síntesis, se enfatiza que el conocimiento y la socialización son aspectos clave para comprender la gestión tributaria en los gobiernos locales.

Onofre et al. (2017, p. 66) subrayaron que "la creación de la cultura tributaria está ligada a la eficacia de la información disponible sobre las políticas y su influencia en la percepción de los ciudadanos respecto al Estado y sus instituciones". Es esencial destacar que la información juega un papel fundamental para que los contribuyentes comprendan los resultados de sus pagos a la entidad pública.

Finalmente, Renisya y Yurisman (2021), publicaron un artículo orientado en contestar las interrogantes ¿Cuáles son los elementos que llevan a que la sociedad carezca de conciencia?, sobre el abono tributario a los vehículos y cómo implementar la comunicación de cambio de comportamiento para aumentar la conciencia de las personas. Desde la perspectiva metodológica cuantitativa, se relaciona con una investigación descriptiva de tipo documental; razón por la cual se analizaron los documentos públicos emitidos por las instituciones del Estado. Donde, el programa de Comunicación para el cambio de comportamiento en los contribuyentes debe intervenir en la conducta de las personas, motivando el cumplimiento del deber. La relación del antecedente con la investigación se basó en la conciencia pública sobre el cumplimiento del pago de impuestos sobre vehículos a través de la comunicación para el cambio de comportamiento.

Ahora bien, con relación al conjunto de definiciones en la cual se soporta la investigación y en función a la variable independiente la cual es estrategias de gestión, y desde la perspectiva o enfoque cuantitativo; el que hacer de los gobiernos municipales se debe basar en propiciar el desarrollo sostenible para la ciudadanía. En palabras de Reyna et al. (2020), los organismos públicos requieren efectividad en la provisión de servicios a la ciudadanía; donde en los últimos años ha incrementado la demanda y necesidad de fomentar y estructurar procesos para asegurar el conjunto de mecanismos orientados a asegurar la

eficiencia. Lo anteriormente expuesto, requiere de la inversión en recursos y esfuerzos; con base a determinar asignaciones para desarrollar estrategias para la gestión en las entidades e instituciones de carácter público con base a la planificación tributaria.

En relación al planteamiento de Andrews (2019), los organismos y entidades públicas, deben impulsar un imperativo de eficiencia, determinando estrategias de gestión que les permite asumir la optimización de todos los recursos (financieros, humanos, tecnológicos, entre otros). Determinando un conjunto de acciones para dirigir programas sociales, con base a la multidimensionalidad e interdisciplinariedad; las cuales son principios esenciales. Todo ello, con base a lograr el desarrollo local con base a planificar y recaudar tributos.

Dando continuidad al tema, señaló Roseth et al. (2018), ejecutar estrategias de gestión, se basa en ejecutar en forma efectiva un conjunto de acciones por parte de las instituciones del Estado, logrando con ello la transformación, la cual se orienta en superar tanto las situaciones, así como las exigencias del cambio estructural. Se basa en el desarrollo de procesos con orientación hacia el equilibrado desarrollo local; con énfasis en la profundización de las necesidades sociales. Es un proceso interno, mediante acciones de transformación, articulando un plan programado que posee características relevantes adaptadas con base a las políticas nacionales; pues no se trata de procesos municipales absolutamente aislados, se determinó como la interacción con base en la gestión de las potencialidades de la entidad conectadas con el desarrollo nacional en sus diversos órdenes.

Con base al planteamiento de Mawelaa et al. (2017), las estrategias impulsadas por un gobierno local (provincial o municipal), en colaboración con actores claves, se concretan hacia una serie de líneas de actuación para aprovechar tanto recursos como oportunidades. El ente municipal se determina como el espacio en el cual se planifican y dirigen acciones y procesos relacionados como las comunidades; como elementos determinísticos de la dinámica social.

Es allí donde conviven gobierno, actores encargados de prestar los servicios públicos y de generar los bienes/servicios necesarios. Lo anteriormente

expuesto, conlleva a determinar las estrategias de gestión públicas, como iniciativas que implican compromisos de recursos para implementar la misión fundamental. Razón por la cual, se deben determinar patrones de actuación para lograr objetivos, los cuales se estructuran con la finalidad de establecer en la entidad una orientación coherente en la planificación y recaudación de tributos.

En el mismo orden de ideas y con apreciación cuantitativa, para Malodia et al. (2021), las acciones estratégicas de la gestión en instituciones y organismos del Estado se relacionaron con la efectividad en las acciones para generar ingresos que le permitan generar satisfacción en los requerimientos que demanda la sociedad. Donde, el equipo de apoyo de las autoridades, así como el contenido de los lineamientos, se determinó como la dirección tangible para responder en forma efectiva a la evaluación de los habitantes.

Como lo señala Riviera (2020), desde la perspectiva cuantitativa los elementos que integran las acciones estratégicas en las instituciones y organismos del Estado con base a la obtención de recursos, se relacionan con las dimensiones: a) impuestos, se encuentran asociados con el pago que impone el Estado a la ciudadanía para contribuir con el impulso de la sociedad b) contribuciones, con las cuales se busca obtener beneficios al ejecutar las obras y servicios públicos c) tasas, genera la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente como tributo a la ciudadanía para el desarrollo de la sociedad y finalmente d) cultura tributaria, relacionada con los valores y normas. Se asocia con la observancia voluntaria de los deberes y responsabilidades fiscales por parte del contribuyente, en contraste con la adopción de tácticas para aumentar la captación de impuestos de manera forzada.

Planteamiento similar, Kalinichenko et al. (2021) señalaron que las autoridades locales, al desarrollar estrategias de gestión para efectuar la programas tributaros, se deben orientar hacia la formación de una sólida estructura capaz de soportar los servicios a los ciudadanos; para lograrlo, es necesario planificar los programas estratégicos destinados al progreso de la ciudadanía.; aplicando la medición de la calidad con indicadores cuantitativos.

Pérez (2018) investigó la cultura tributaria como medio para reducir la evasión de impuestos entre contribuyentes en Lima Metropolitana. El estudio, de

naturaleza básica y descriptiva, utilizando un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental. La muestra consistió en 100 individuos relacionados con el tema y 80 contribuyentes en el grupo de estudio. Los resultados clave indicaron que la cultura tributaria incide directamente en la disminución de la evasión de impuestos en la municipalidad al proporcionar instrucciones específicas a cada contribuyente, generando confianza. Se destacó la importancia de las instrucciones tributarias como elementos esenciales para reducir la evasión fiscal, al presentar directrices y formas de tributación, influyendo en la conciencia tributaria y la disminución de la evasión tributaria.

En vista del planteamiento de los autores, Cruz Aguilar et al. (2022), ejecutar estrategias para desarrollar la planificación tributaria en los entes públicos, debe estar respaldada por la utilización de indicadores para evaluar la eficiencia; centrándose en la imagen de las instituciones para fortalecer la ideología gerencial. Se basa en medir la efectividad a través de la percepción en la colectividad; desarrollando indicadores cuantitativos, para determinar desviaciones en el plan tributario.

Andrade y Cevallos (2020), en su investigación “Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal” indicó que aproximadamente la mitad de las empresas en Ecuador obtienen ingresos significativamente más altos por concepto de intereses de mora o sanciones, en comparación con lo recaudado durante el período de recaudación tributaria.

No obstante, señalaron Mauro et al. (2021) que, al medir los resultados del plan tributario, se obtienen derivaciones del conjunto de patrones de conducta la ciudadanía en función del cumplimiento de sus deberes con el Estado; para ello se deben desarrollar confiables procedimientos para evaluar la efectividad de los actores que toman e implementan las decisiones de gestión.

De lo inicialmente expuesto, se ha determinado la vital importancia de las estrategias de gestión en las entidades de orden público; pues comprende un conjunto de actividades que cada entidad se deben planificar, ejecutar y monitorear, para supervisar eficazmente los recursos y, de esta manera, garantizar el funcionamiento eficiente de la administración pública, fijando metas y objetivos hacia los cuales orientar sus esfuerzos.

Esta gestión implica evaluar su rendimiento y monitorear sus programas con el objetivo de crear estrategias que aseguren su estabilidad y mejora. La administración gubernamental está enmarcada dentro de las políticas públicas y, a través de su implementación efectiva, se ejecutan las decisiones gubernamentales para ofrecer servicios y bienes destinados a asegurar una vida digna para la población y contribuir al desarrollo del país. En resumen, se trata de la administración pública centrada en metas definidas para promover el progreso nacional

Ahora bien, señaló Berrios (2020), en función a la variable dependiente, la cual es recaudación tributaria, desde la perspectiva o enfoque cuantitativo, se determina como los tributos derivados del orden nacional para el desarrollo de los gobiernos y entidades locales; con base al conjunto de normativas determinadas por la administración pública al requerir la cancelación del compromiso tributario. Donde, los resultados obtenidos; guardan relación con las metas determinadas y cumplidas.

En palabras de Thesari et al. (2021), la recaudación tributaria se basa en el conjunto de acciones que las entidades del Estado determinan para desarrollar los procedimientos relacionados con enterar y percibir los tributos; determinando los requerimientos relacionados con el pago efectuado por los contribuyentes. Las cobranzas tributarias, se consideran una fuente principal para fomentar los planes de inversión social; todo ello relacionado con el gasto público.

Su ejecución, se basa en el conjunto de leyes, normativas, políticas y lineamientos con carácter ineludible para los contribuyentes ante las instituciones del Estado; su ejecución requiere de la amplia formulación de acciones en las cuales se basa su efectiva ejecución. Su enfoque está vinculado a incentivar en la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones; con base al conjunto de métodos, modelos y propuestas para el fiel cumplimiento de estas tareas; donde es responsabilidad de los contribuyentes la gestión de trámites ante las autoridades, Alfaro (2018).

Asimismo, la OECD (2020), señaló que son los ingresos destinados para el desarrollo de los objetivos específicos de las instituciones del Estado, apoyados en la sistematización. Los procedimientos de recaudación de impuestos están



descentralizados y los plazos de recaudación se basan en las normas de recaudación establecidas.

La responsabilidad de los gobiernos respecto a la recaudación de impuestos implica la comunicación efectiva tanto a los ciudadanos como a las entidades contribuyentes, instándolos a cumplir con sus obligaciones tributarias. Esto implica la implementación de diversas estrategias en concordancia con las normas administrativas establecidas para llevar a cabo los planes de inversión pública.

El criterio de Ruano y Herrero (2020), planteado desde la perspectiva o enfoque cuantitativo, señaló que los procedimientos de declaraciones desarrollados por la administración estatal, tienen un papel importante como función contralora. Su principal responsabilidad es garantizar la gestión apropiada y eficaz de los recursos estatales en el nivel gubernamental estatal. Esto implica supervisar las operaciones financieras y administrativas de las entidades estatales, asegurando que se cumplan las leyes y regulaciones pertinentes. También, se encarga de evaluar y vigilar los procesos de contratación pública para asegurar la transparencia y la justa distribución de recursos.

Además, la administración estatal tiene la responsabilidad de realizar auditorías periódicas a las entidades estatales, con el objetivo de detectar posibles irregularidades, fraudes o malversación de fondos. Estas auditorías ayudan a identificar áreas de mejora y fortalecer los controles internos en las distintas instituciones. Para llevar a cabo su función contralora de manera efectiva, la administración estatal debe contar con personal capacitado y recursos adecuados. Es fundamental fomentar una mentalidad de responsabilidad y apertura en la gestión pública en todas las instancias del gobierno estatal.

Continuando con el planteamiento de Ruano y Herrero (2020), para cumplir el objetivo planteado, los entes municipales ejecutan las siguientes dimensiones:

- a) procedimiento de verificación de las actuaciones ante las entidades de la administración tributaria, lo cual se basa en la constatación de las cifras que se determinan en las declaraciones
- b) procedimiento de para las declaraciones voluntarias, los contribuyentes cumplen voluntariamente con sus deberes dentro el plazo fijado que correspondan y
- c) procedimiento de recaudación en caso de

omisión de declaraciones, se deben disponer del conjunto de mecanismos para exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Según la SUNAT (2018), los impuestos municipales son a) impuesto vehicular, aplicado en las municipalidades en la cual se determine la residencia de habitación del titular de la unidad automotora. La determinación del importe se establece en función del valor de adquisición; lo deben cancelar tanto personas como empresas b) impuesto de alcabala, obliga a realizar el pago a la persona o entidad que adquiere una propiedad urbana o rústica y c) impuesto predial, aplicable al monto de las propiedades en general a partir del avalúo, el cual se determina mediante los aranceles o valores unitarios por áreas construidas determinados por el Ministerio de Vivienda y Construcción.

Ahora bien, señaló el Diario El Peruano (2018) que, al desarrollar la gestión de recaudación municipal, se debe tener conocimiento del basamento legal relacionado con los fondos directos de los ingresos y erogaciones que se ocasionan; donde los primeros son determinados con base a los planes de actuación de las municipalidades.

Determinando la importancia de la recaudación tributaria; pues se considera un tema de prioridad en las economías nacionales, municipales y locales; pues las instituciones del Estado perciben ingresos que son fundamentales para la inversión social y equitativa en la sociedad con base a la calidad de vida de la ciudadanía.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1 Tipo de investigación**

La investigación básica, según los autores, Fuentes et al. (2020) se enfoca en los aspectos teóricos. Se dirige a renovar el entendimiento de manera metódica, lo que facilita su ampliación en relación con una realidad específica.

##### **3.1.2 Diseño de la investigación**

Los autores Hernández y Mendoza (2018), mencionaron que el diseño describe la estrategia a emplear para recopilar la información que se desea con la finalidad de contestar al planteamiento del problema. El diseño con clasificación no experimental se lleva a cabo sin manipular intencionalmente

variables. En términos simples, se trata de investigaciones en las que las variables independientes no se manipulan intencionalmente para observar su influencia en otras variables. La investigación no experimental implica en observar o medir fenómenos y variables en su contexto natural con la intención de analizarlos.

En la investigación no experimental se encuentran los diseños transaccionales, donde se emplea el instrumento de recolección de datos en un solo instante; dentro de estos se determinan los estudios correlacionales-causales, los cuales miden relaciones entre variables; vinculando las causas con el desarrollo.

En relación al nivel de investigación, para Fuentes et al. (2020), hace referencia al nivel de detalle con el que se investiga un fenómeno u objeto de estudio. Con base al planteamiento de Quezada (2021), se determina de nivel descriptivo correlacional; pues su desarrollo se basa en determinar el nivel en el cual existe o no relación bajo la figura de asociación entre dos o más elementos, los cuales se han determinado y enmarcado en un contexto explícito.

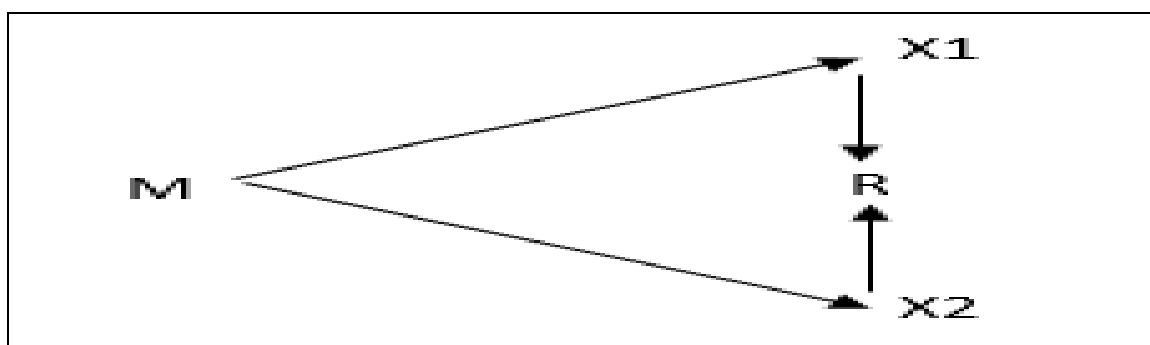
Por su parte en función al enfoque de la investigación, para Cabezas, et al. (2018), la perspectiva positivista sostiene la posibilidad de formular leyes generales que permanecen inalteradas a lo largo del tiempo. Supone que es factible identificar las causas de los eventos y aboga por llevar a cabo investigaciones libres de influencias subjetivas. En esta investigación se adoptó el método cuantitativo, definido como un conjunto de estrategias, técnicas y recursos de investigación orientados hacia mediciones objetivas y el análisis estadístico, matemático o numérico de datos recopilados a través de encuestas, cuestionarios e indagaciones, haciendo uso de información estadística

Por su parte, para el método de investigación, se determinó dentro del hipotético deductivo, para Fuentes et al. (2020), es un razonamiento propio de las ciencias fácticas; en el cual las normas de los supuestos científicos no proceden de la observación. En cambio, indica que nacen de la imaginación humana, empleada para hallar estrategias a un problema específico. Implica obtener conclusiones basadas en una o más premisas, las cuales se asumen como verdaderas.

Ante el basamento planteado, la investigación calificó de tipo básica, nivel correlacional, enfoque cuantitativo y método de investigación hipotético deductivo. Al señalar conceptos operativos determinados en la medición objetiva, con un resultado sistémico, al recolectar datos, empleando la estadística en el análisis y cuantificación aplicada a la realidad en las organizaciones. Al desarrollar investigaciones bajo este enfoque se atiende los principios de una concepción positiva; en los cuales se establece aplicar instrumentos al recolectar datos; los cuales posteriormente se codifican, tabulan para analizar/concretar conclusiones.

**Figura 1**

*Esquema del diseño correlacional*



Fuente: Fuentes et al. (2020)

Siendo:

M = Muestra (106 colaboradores de una Municipalidad de Lima Norte).

X1 = Variable 1 – Estrategias de gestión

X2 = Variable 2 – Recaudación tributaria

R = Relación entre ambas variables

### **3.2 Variables y operacionalización**

Variable 1: Estrategias de Gestión

**Definición conceptual:** Para Malodia et al. (2021), las estrategias de gestión en la planificación tributaria en entidades públicas se relacionan con la efectividad en las acciones para generar ingresos que le permitan satisfacer los requerimientos de la población. Razón por la cual, el equipo de apoyo de las autoridades, así como el contenido de los lineamientos, se determinan como la dirección tangible para responder en forma efectiva a la evaluación de los habitantes.

**Definición operacional:** Para estudiar de manera específica la variable al ser de condición cuantitativa, se desintegro en cuatro dimensiones: Impuestos; Tasas; Contribuciones y Cultura tributaria, también se consideró 11 indicadores utilizando un cuestionario con 33 ítems, planteando escalas y valores: nunca (1), casi nunca (2), algunas veces (3), casi siempre (4), siempre (5) y se utilizó la escala de medición tipo Likert. **(Ver anexo 2)**

Variable 2: Recaudación Tributaria

**Definición conceptual:** Para Alfaro (2018), se basa en el conjunto de políticas que comprenden normas y directivas ineludibles de los contribuyentes para el cumplimiento de los deberes ante las entidades del Estado; razón por la cual se determinan leyes, reglamentos y procedimientos que determinan el ámbito de acción de las partes involucradas. El efectivo desarrollo, debe garantizar el cumplimiento por parte de la ciudadanía, la efectiva orientación al apego y cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarios determinados.

En tal sentido, las entidades emplean medios y métodos para divulgar campañas de concientización y de esta manera ejecutar el proceso de recaudación en forma activa. Determinando, que es primordial función del área de recaudación el fiel cumplimiento de los procesos establecidos; labor que se torna compleja ante el creciente incremento en la población.

**Definición operacional:** Para evaluar de manera específica la presente variable al ser de condición cuantitativa, se disgregó en tres dimensiones: Procedimiento de verificación; Procedimiento de verificación en caso de verificación de declaraciones voluntarias y Procedimiento de declaración en caso de omisiones de declaraciones. También se consideró nueve indicadores utilizando un cuestionario con 27 ítems, planteando escalas y valores: nunca (1), casi nunca (2), algunas veces (3), casi siempre (4), siempre (5) y se utilizó la escala de medición tipo Likert. **(Ver anexo 2)**

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1 Población**

Para Fuentes et al. (2020), es la agrupación de elementos con presencia de los atributos a estudiar. Su composición puede ser finita o infinita, relacionada con elementos, personas o aspectos pertinentes a una investigación; a los cuales el investigador tiene acceso y puede corroborar la información indagada.

En el actual estudio, la población la integran los colaboradores de una Municipalidad distrital de Lima Norte conformada por 106, pertenecientes a las respectivas áreas: Administración Tributaria y Rentas, Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva, Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria, Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control.

##### **Criterios de inclusión:**

Se ha considerado a todos los colaboradores como principios fundamentales de inclusión al área de Administración Tributaria y Rentas de una Municipalidad de Lima Norte.

##### **Criterios de exclusión:**

Se excluyó a los colaboradores que no tenían conexión directa con el área de Administración y rentas.

#### **3.3.2 Muestra**

En la investigación, por lo reducido de la población y fácil abordaje se consideró su totalidad, lo cual se conoce como muestra censal (Fuentes et al., 2020).

#### **3.3.3 Muestreo**

Por lo reducido de la población, no se recurre a muestra ni al muestreo, recurriendo a la muestra censal. Para Fuentes et al. (2020), la muestra censal indaga informaciones respecto al global de la población finita, Teniendo como primordial restricción el elevado valor que conlleva su realización.

#### **3.3.4 Unidad de análisis**

Señalan Hernández y Mendoza (2018), se consideran como el conjunto de sujetos participantes o los casos que serán medidos en la aplicación de un determinado instrumento; con la finalidad de cuantificar la participación de las variables en la dinámica organizacional determinada.

En la institución, se encuentran las siguientes áreas con sus respectivas unidades informantes (ui): Gerencia de Administración Tributaria y Rentas (05 ui), dentro de la estructura se encuentran la siguiente estructura: Subgerencia de Recaudación y Ejecutoria Coactiva (36 ui), Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria (28 ui), Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control (37 ui). En las áreas mencionadas, se encuentran las 106 ui; quienes poseen las características para ser consideradas como poseedores del conocimiento en relación al desarrollo de las variables que integran la situación objeto de estudio dentro de la localidad.

### **3.4 Técnica e instrumento de recolección de datos**

Determinado el tipo y diseño de investigación a usar como la población, se debe señalar las técnicas para la recolección de datos a emplear. Para Fuentes et al. (2020), se basa en reconocer los elementos con carácter que son notorios y visibles; los cuales se relacionan con la situación que se requiere medir. Se basa en vincular la situación en indagación con el contexto observado.

Señalan los autores, que al recolectar datos se emplean herramientas, las cuales se consideran los medios a través de los cuales se recopilan datos con los cuales se pueden medir los atributos asociados a las variables. Entre estos, se encuentran los cuestionarios, los cuales se determinan como un conjunto de afirmaciones, ante los cuales se pide la opinión a los integrantes que conforman el cuerpo de la investigación.

Para diseñar el instrumento, se generaron dos cuestionarios estructurados, con 33 y 27 ítems cada uno, los cuales miden las dimensiones e indicadores asociadas a las variables estrategias de gestión y recaudación tributaria. Desarrollados bajo la escala Likert, con cinco alternativas de respuesta, las cuales son: nunca, casi nunca, algunas veces, casi siempre, siempre; a través del cual las cuales las unidades informantes deben seleccionar solo una respuesta a cada pregunta.

En relación a la validez del instrumento, para Hernández y Mendoza (2018), que es el grado en el cual se mide la variable con relación a la intención que fue diseñado. Es un proceso donde se establece una revisión exhaustiva en el fondo/forma en la redacción y contenido de los ítems previa aplicación. Razón

por la cual, y en virtud del cumplimiento del rigor investigativo se consideró acudir al juicio de tres expertos en Gestión Pública, con la finalidad de obtener su apoyo en la validación de los instrumentos desarrollados; quienes establecieron su aplicabilidad mediante los criterios determinados para tal fin, los cuales son: claridad, coherencia, pertinencia y relevancia. A continuación, se presentan la tabla 1, en la cual se relacionan los expertos determinados como jueces para cada instrumento, **(Ver anexo 3)**

**Tabla 1**

*Validación del instrumento por jueces de expertos.*

<b>Nro.</b>	<b>Grado académico</b>	<b>Apellidos y nombres del experto</b>	<b>Resultado</b>
1	Magister	Bernuy Sánchez, Stefany Rosa Jesús	Aplicable
2	Doctor	Jara Aguirre, Chantal Juan	Aplicable
3	Doctor	Campos Mendoza., Juan Carlos	Aplicable

### **3.4.1 Confiabilidad**

En relación a la confiabilidad, para Hernández y Mendoza (2018), es el grado con el cual se generan resultados consistentes; se asocia a la congruencia en la medición. Se refiere a la consistencia obtenida en la puntuación obtenida al aplicar un determinado coeficiente; el resultado debe estar en el rango comprendido entre 0 y 1; mientras más se acerque al último valor mayor confiabilidad tendrá. En el estudio, se realizó una prueba piloto a 20 colaboradores pertenecientes a otra municipalidad, los cuales, en función al cargo ejercido, así como las funciones desarrolladas; se consideran aptas para responder las interrogantes contenidas en los instrumentos que integran la prueba piloto. A tal fin, se recurrió a calcular el coeficiente Alpha de Cronbach; obteniendo los resultados de (0,87) en el cuestionario para medir las estrategias de gestión y (0,85) en el cuestionario para medir la recaudación tributaria. **(Ver anexo 5)**

### **3.5 Procedimientos**

La investigación comenzó con el proceso de identificar la situación o problema existente en la entidad municipal en estudio, lo cual se consideró el



inicio para definir las variables a analizar. Posteriormente, se determinaron los aspectos metodológicos a considerar para su aplicación o implementación; lo cual se relacionó con la determinación de: tipo y diseño de investigación, población y técnicas para desarrollar la recolecta de datos. En forma paralela, se solicitó la autorización para realizar aplicar el instrumento en la municipalidad en referencia. En relación al procesamiento de la data, se desarrollaron los procedimientos estadísticos respectivos. Finalizando con las conclusiones y recomendaciones.

### **3.6 Métodos para el análisis de datos**

Estadísticamente, la investigación partió del análisis de las relaciones entre las variables, así como las dimensiones que las integran; para luego comprobar las hipótesis; todo bajo los parámetros determinados por la estadística inferencial, a través del coeficiente de Correlación de Pearson; determinando los resultados a través del procesamiento de la data en el software SPSS versión 29.0.

Es necesario señalar, que no se recurrió a aplicar la prueba de normalidad prueba de Shapiro-Wilk; para Gutiérrez (2020), la mencionada prueba evalúa los parámetros de normalidad, con base a la relación entre los datos, así como las puntuaciones normales obtenidas de estos; la misma se ajusta bien a variables con menos de 50 registros. Siendo la población determinada en la investigación, con una composición de 106 unidades informantes, lo cual supera el parámetro de aplicación de la prueba.

### **3.7 Aspectos éticos**

Se tomó en consideración la guía metodológica 062-2023-VI-UCV, así como también el código de ética de la escuela de postgrado cuyo fin es impulsar la honradez de las investigaciones científicas, así mismo, se refleja que la investigación es propia y no se ha realizado ningún acto de copia, se ha respetado la autoría citando adecuadamente a los autores teniendo en cuenta lo estipulado en las Normas de la American Psychological Association versión 7. De igual manera, se verificó a través del programa Turnitin permitiendo corregir las similitudes presentadas.

Así mismo, para Palomino et al. (2019), los aspectos éticos se ven reflejados en: a) Anuencia informada al conjunto de participantes; para obtener su consentimiento y voluntad a participar. b) Confidencialidad: la información derivada del estudio no puede ser revelada a grupos de interés sin el

consentimiento de los partícipes, c) No maleficencia o no causar daños: el desarrollo de la indagación no causó algún daño (social, emocional o físico) a los participantes, d) Integridad académica, transparencia y apego a normas académicas de la universidad, e) Responsabilidad social: El presente estudio orientó su desarrollo a propósitos sociales, con la finalidad de generar impacto en la colectividad.

#### IV. RESULTADOS

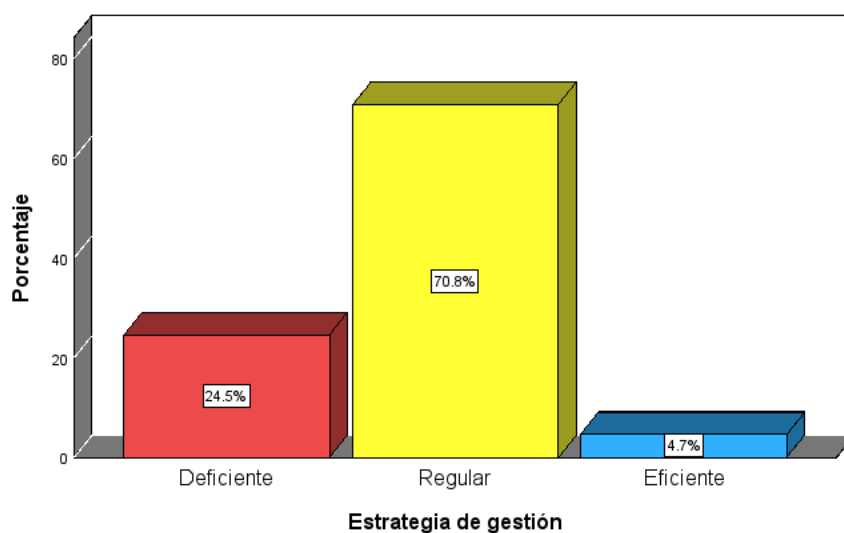
**Tabla 2**

*Frecuencia y porcentaje de la variable estrategia de gestión.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	26	24.5%
	Regular	75	70.8%
	Eficiente	5	4.7%
	Total	106	100%

**Figura 2**

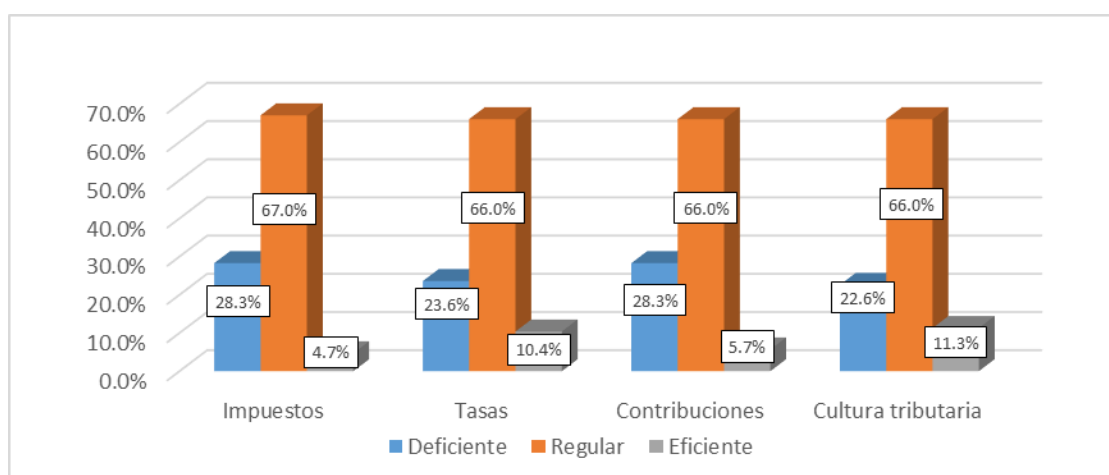
*Niveles de la variable estrategia de gestión.*



En la tabla 2, se observa que el 70.8% que equivalen a 75 personas encuestadas manifiestan que la estrategia de gestión es regular, es decir la mayoría de los colaboradores encuestados perciben una falta de implementación de nuevas estrategias para que puedan tener una buena recaudación, y el 24,5% y el 4.7 percibe un nivel deficiente y eficiente respectivamente.

**Tabla 3***Resultados de los niveles de las dimensiones de estrategia de gestión.*

Niveles	Impuestos		Tasas		Contribuciones		Cultura tributaria	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Deficiente	30	28.3%	25	23.6%	30	28.3%	24	22.6%
Regular	71	67.0%	70	66.0%	70	66.0%	70	66.0%
Eficiente	5	4.7%	11	10.4%	6	5.7%	12	11.3%
Total	106	100%	106	100%	106	100%	106	100%

**Figura 3***Percepción de dimensiones de estrategia de gestión*

Respecto a la tabla 3, se visualiza que las dimensiones de estrategias de gestión; el 67% de los colaboradores encuestados manifiestan que la dimensión impuestos se encuentra en un nivel regular. Es decir, los encuestados muestran que en una municipalidad de Lima Norte la gerencia de Administración tributaria y rentas deberían de mejorar las estrategias de impuestos a los juegos, apuestas y el impuesto predial, y el 28.3% y el 4.7% indican niveles deficiente y eficiente de la misma dimensión. Así mismo la dimensión tasas muestran un 66% percibiendo un nivel regular, lo cual significa que deben aumentar un porcentaje adicional a las tasas de los servicios públicos y administrativos, así como dar conocimiento a los contribuyentes, y el 23.6% y 10.4% lo ubican deficiente y eficiente respectivamente. También la dimensión contribuciones el 66% de los

encuestados indica que se encuentran en un nivel regular. Es decir que la entidad debe de mejorar la difusión de las contribuciones de obras, derechos y SENCICO, y el 28.3% y 5.7% manifiestan un nivel deficiente y eficiente correspondientemente. Finalmente, la dimensión cultura tributaria, el 66% perciben un nivel regular. Concluyendo que en una municipalidad de Lima Norte deberían mejorar e inculcar la cultura tributaria con campañas, beneficios y plazos, y el 22.6% y 11.3% lo ubican por el nivel deficiente y eficiente respectivamente.

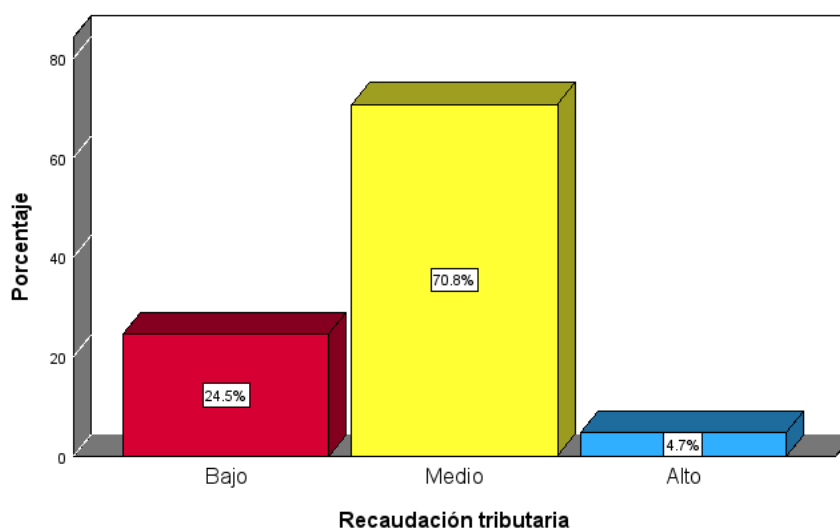
**Tabla 4**

*Frecuencia y porcentaje de la variable recaudación tributaria.*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	26	24.5%
	Medio	75	70.8%
	Alto	5	4.7%
	Total	106	100%

**Figura 4**

*Niveles de la variable recaudación tributaria.*



Con relación a la recaudación tributaria según las encuestas realizadas a los 106 colaboradores, se visualiza que el 70.8% perciben un nivel medio, lo cual significa que la mayor cantidad de los encuestados perciben que se debe de

mejorar los sistemas de verificación y declaraciones tributarias, y el 24.5% y 4.7% percibe un nivel bajo y alto respectivamente.

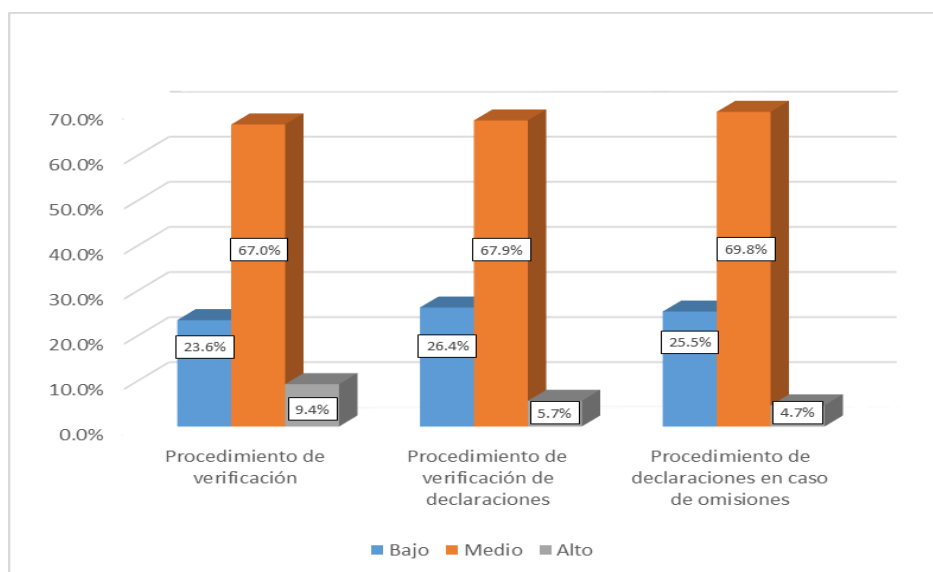
**Tabla 5**

*Resultados de las dimensiones de recaudación tributaria.*

Niveles	Procedimiento de verificación		Procedimiento de verificación de declaraciones		Procedimiento de declaraciones en caso de omisiones	
	f	%	f	%	f	%
Bajo	25	23.6%	28	26.4%	27	25.5%
Medio	71	67.0%	72	67.9%	74	69.8%
Alto	10	9.4%	6	5.7%	5	4.7%
Total	106	100%	106	100%	106	100%

**Figura 5**

*Percepción de dimensiones de recaudación tributaria.*



Continuando con las dimensiones de recaudación tributaria, el 67% de los encuestados señalan percibir en la dimensión procedimiento de verificación un nivel medio, es decir, los colaboradores consideran que, si se están empleando estrategias de recaudación, pero no es del todo eficiente, sin embargo, el 23.6% y el 9.4% indican que se encuentra en un nivel bajo y alto respectivamente. Así

mismo la dimensión procedimiento de verificación de declaraciones, los colaboradores encuestados perciben el nivel medio como mayoritario, esto indica que no se está realizando eficientemente los procedimientos para las verificaciones, así como también no promueve las rebajas tributarias, y el 26.4% y 5.7% perciben un nivel bajo y alto correspondientemente. Para finalizar, en la dimensión procedimiento de declaraciones en caso de omisiones, el 69.8% de los encuestados señalan un nivel medio, esto da a entender que falta implementar las sanciones correspondientes a las declaraciones y a sus ves implementar acciones para detectar las omisiones de las declaraciones, además el 25.5% y 4.7% indican un nivel bajo y alto de manera respectiva.

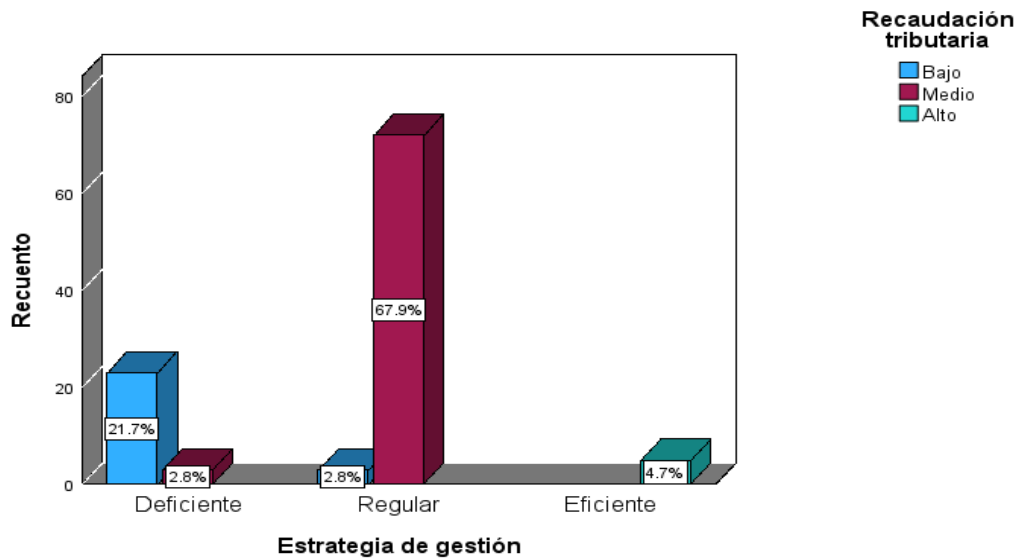
**Tabla 6**

*Tabla cruzada estrategia de gestión vs recaudación tributaria.*

			Recaudación tributaria			
			Bajo	Medio	Alto	Total
Estrategia de gestión	Deficiente	Recuento	23	3	0	26
		% del total	21.7%	2.8%	0.0%	24.5%
	Regular	Recuento	3	72	0	75
		% del total	2.8%	67.9%	0.0%	70.8%
	Eficiente	Recuento	0	0	5	5
		% del total	0.0%	0.0%	4.7%	4.7%
Total	Recuento	26	75	5	106	
	% del total	24.5%	70.8%	4.7%	100.0%	

**Figura 6**

*Estrategia de gestión vs recaudación tributaria.*



En la tabla cruzada se observa que el 67.9% de la estrategia de gestión es regular y la recaudación tributaria se encuentra en el nivel medio. Asimismo, el 21.7% de la estrategia de gestión es deficiente y la recaudación tributaria es bajo. También, el 4.7% de la estrategia de gestión es eficiente y la recaudación tributaria es alto.

**Tabla 7**

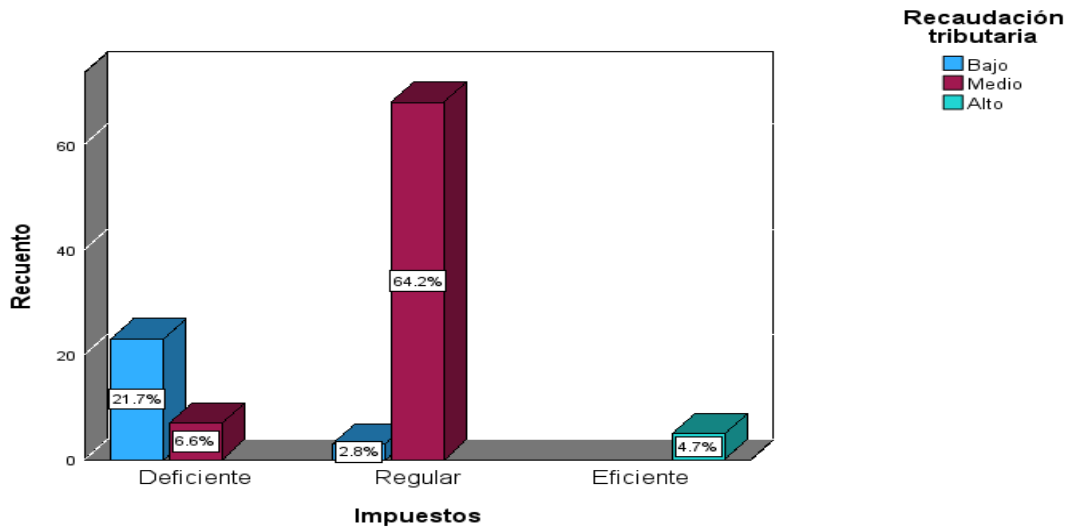
*Tabla cruzada entre Impuestos vs recaudación tributaria.*

			Recaudación tributaria			
			Bajo	Medio	Alto	Total
Impuestos	Deficiente	Recuento	23	7	0	30
		% del total	21.7%	6.6%	0.0%	28.3%
	Regular	Recuento	3	68	0	71
		% del total	2.8%	64.2%	0.0%	67.0%
	Eficiente	Recuento	0	0	5	5
		% del total	0.0%	0.0%	4.7%	4.7%
Total	Recuento	26	75	5	106	
	% del total	24.5%	70.8%	4.7%	100.0%	



**Figura 7**

*Impuestos vs recaudación tributaria.*



De acuerdo a los resultados de la tabla cruzada se perciben que el 64.2% de los impuestos es regular y la recaudación tributaria es medio. Además, el 21.7% de los impuestos es deficiente y la recaudación tributaria se ubica en un nivel bajo. Igualmente, el 4.7% de los impuestos es eficiente y la recaudación tributaria es alto.

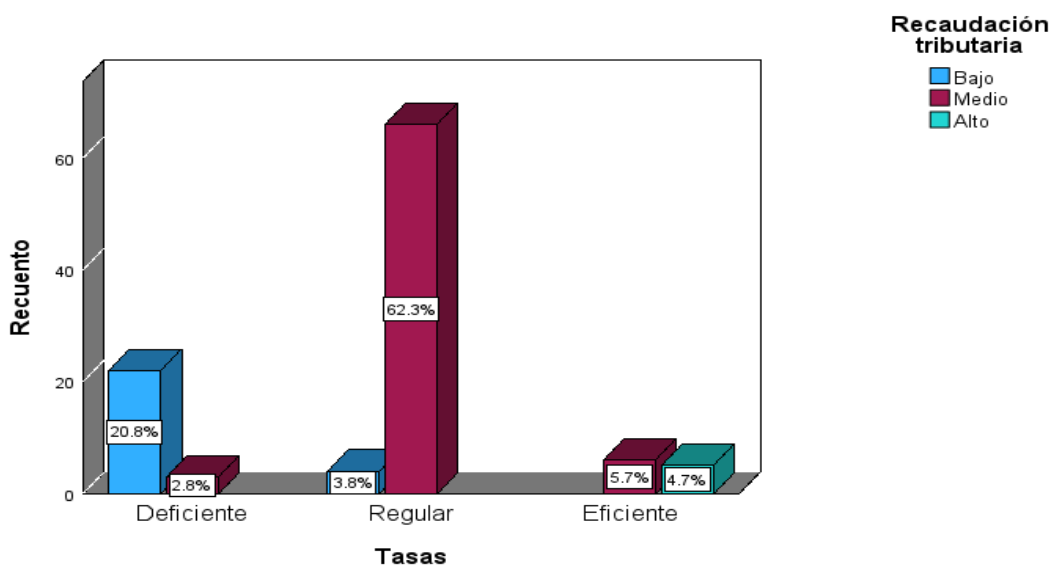
**Tabla 8**

*Tabla cruzada entre tasas vs recaudación tributaria.*

		Recaudación tributaria			Total	
		Bajo	Medio	Alto		
Tasas	Deficiente	Recuento	22	3	0	25
		% del total	20.8%	2.8%	0.0%	23.6%
	Regular	Recuento	4	66	0	70
		% del total	3.8%	62.3%	0.0%	66.0%
	Eficiente	Recuento	0	6	5	11
		% del total	0.0%	5.7%	4.7%	10.4%
Total	Recuento	26	75	5	106	
	% del total	24.5%	70.8%	4.7%	100.0%	

**Figura 8**

*Tasas vs recaudación tributaria.*



La tabla 8, exterioriza que un total de 70 encuestados se encuentra en la categoría regular en cuanto a las tasas. El 62.3% de ellos tiene un nivel medio, mientras que el 3.8% bajo. Además, el 20.8% de las tasas es deficiente y la recaudación tributaria se ubica en un nivel bajo. Finalmente, el 4.7% de las tasas es eficiente y la recaudación tributaria tiene un nivel alto.

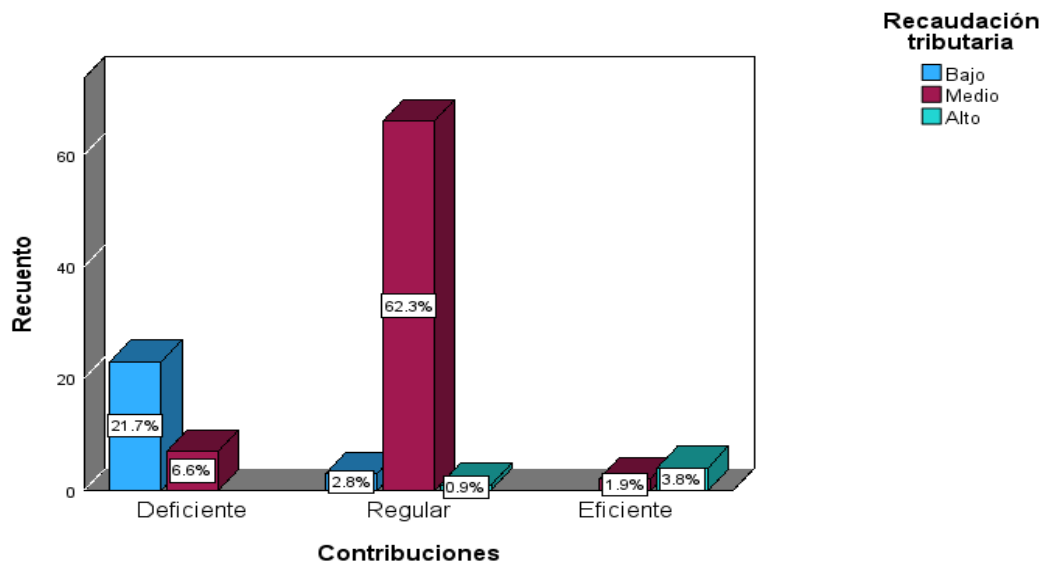
**Tabla 9**

*Tabla cruzada contribuciones vs recaudación tributaria*

		Recaudación tributaria			Total	
		Bajo	Medio	Alto		
Contribuciones	Deficiente	Recuento	23	7	0	30
		% del total	21.7%	6.6%	0.0%	28.3%
	Regular	Recuento	3	66	1	70
		% del total	2.8%	62.3%	0.9%	66.0%
	Eficiente	Recuento	0	2	4	6
		% del total	0.0%	1.9%	3.8%	5.7%
Total	Recuento	26	75	5	106	
	% del total	24.5%	70.8%	4.7%	100.0%	

**Figura 9**

*Contribuciones vs recaudación tributaria*



De acuerdo con los resultados de la tabla 9 se perciben que el 62.3% de las contribuciones es regular y la recaudación tributaria es media. Además, el 21.7% de las contribuciones es deficiente y la recaudación tributaria se ubica en un nivel bajo. Finalmente, el 3.8% de las contribuciones es eficiente la recaudación tributaria es alta.

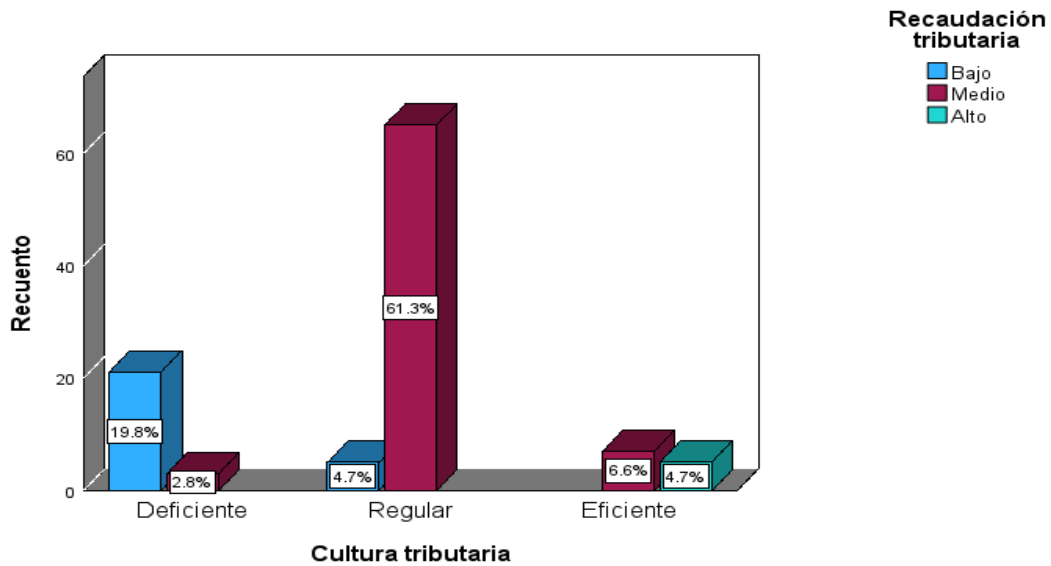
**Tabla 10**

*Tabla cruzada entre cultura tributaria vs recaudación tributaria*

		Recaudación tributaria			Total	
		Bajo	Medio	Alto		
Cultura tributaria	Deficiente	Recuento	21	3	0	24
		% del total	19.8%	2.8%	0.0%	22.6%
	Regular	Recuento	5	65	0	70
		% del total	4.7%	61.3%	0.0%	66.0%
	Eficiente	Recuento	0	7	5	12
		% del total	0.0%	6.6%	4.7%	11.3%
Total	Recuento	26	75	5	106	
	% del total	24.5%	70.8%	4.7%	100.0%	

**Figura 10**

*Cultura tributaria vs recaudación tributaria*



En la tabla 10, se perciben que el 61.3% de la cultura tributaria es regular y la recaudación tributaria es media. Además, el 19.8% de la cultura tributaria es deficiente y la recaudación tributaria se ubica en un nivel bajo. Finalmente, el 4.7% de la cultura tributaria es eficiente y la recaudación tributaria es alto.

Resultados del objetivo general: Determinar la relación que existe entre las estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

H<sub>0</sub>: Las estrategias de gestión no se relacionan con la recaudación tributaria en una Municipalidad de Lima Norte, 2023

H<sub>1</sub>: Las estrategias de gestión se relacionan con la recaudación tributaria en una Municipalidad de Lima Norte, 2023

**Tabla 11***Relación Estrategias de Gestión y Recaudación Tributaria*

		Estrategias de Gestión	Recaudación Tributaria
Estrategias de Gestión	Correlación de Pearson	1	,954**
	Sig. (bilateral)		0
	N	106	106
Recaudación Tributaria	Correlación de Pearson	,954**	1
	Sig. (bilateral)	0	
	N	106	106

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La tabla 11, demuestra la relación entre las variables estrategias de gestión y recaudación tributaria; con una significancia bilateral igual a 0.000; nivel de significancia de 0.01; la correlación r de Pearson resultó ser (0,804) positiva alta. Aceptando la hipótesis alternativa y rechazando la hipótesis nula. Las estrategias de gestión en una Municipalidad de Lima Norte cumplen sus funciones a través del establecimiento de actividades orientadas a fomentar el desarrollo efectivo de la recaudación tributaria; lo cual permite medir el cumplimiento de los programas establecidos en la institución, con miras a optimizar la gestión.

Resultados del objetivo específico basado en determinar la relación que existe entre los impuestos y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

H<sub>0</sub>: Los impuestos no se relacionan con la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

H<sub>1</sub>: Los impuestos se relacionan con la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

**Tabla 12***Relación Impuestos y la Recaudación Tributaria*

Dimensiones		Impuesto Predial	Impuesto de Alcabala	Impuesto a los Juegos	Impuesto a las Apuestas	Recaudación Tributaria
Impuesto Predial	Correlación de Pearson	1	0,781	0,704	0,692	0,770
	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Impuesto de Alcabala	Correlación de Pearson	0,781	1	0,701	0,704	0,858
	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Impuesto a los Juegos	Correlación de Pearson	0,704	0,781	1	0,831	0,945
	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Impuesto a las Apuestas	Correlación de Pearson	0,692	0,704	0,831	1	0,770
	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Recaudación Tributaria	Correlación de Pearson	0,770	0,858	0,945	0,770	1
	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
N		106	106	106	106	106

(\*) Significancia 0.01

La tabla 12, resume la correlación entre los impuestos y la recaudación tributaria; en la cual se determina que con base al valor de ( $p = 0.00$ ) y nivel de significancia de 0.01; el valor de correlación de Pearson en todas sus dimensiones, obteniendo los siguientes resultados: impuesto predial (0,770), impuesto de alcabala (0,858), impuesto al juego 0,945 e impuesto a las apuestas (0,770); todos con correlación alta y directa con la recaudación tributaria.

Determinando, la veracidad de la hipótesis alternativa y descartando la nula; es decir si se relacionan los impuestos con la recaudación tributaria, en forma significativa; con resultados que ponen en evidencia el desarrollo de

elementos para determinar una actuación específica, con la cual, la entidad pueda desarrollar su gestión.

Resultados del objetivo específico orientado a determinar la relación que existe entre las tasas y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

H<sub>0</sub>: Las tasas no se relacionan con la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

H<sub>1</sub>: Las tasas se relacionan con la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

**Tabla 13**

*Relación Tasas y Recaudación Tributaria*

Dimensiones		Servicios Públicos o Arbitrios	Servicios Administrativos	Licencias por Apertura	Recaudación Tributaria
Servicios Públicos o Arbitrios	Correlación de Pearson	1	0,695	0,699	0,775
	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000	0,000
Servicios Administrativos	Correlación de Pearson	0,695	1	0,755	0,651
	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000	0,000
Licencias por Apertura	Correlación de Pearson	0,699	0,695	1	0,685
	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000	0,000
Recaudación Tributaria	Correlación de Pearson	0,775	0,651	0,685	1
	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000	0,000
	N	106	106	106	106

(\*) Significancia 0.01

La tabla 13, resume la correlación entre la dimensión tasas y la variable recaudación tributaria; en la cual se determina que con base al valor de  $p = 0.00$  y

nivel de significancia de 0.01; la correlación de Pearson se establece con los siguientes resultados: servicios públicos o arbitrios 0,775, servicios administrativos 0,651 y licencia por aperturas (0,685); en las cuales se establece una correlación media a moderada.

Razón por la cual, se señala como efectiva la hipótesis alternativa y descartando la nula; es decir si se determinan acciones para que la aplicación de las tasas genere resultados efectivos en las estrategias de recaudación desarrolladas por la entidad en un período determinado.

Resultados del objetivo específico guiado a determinar la relación que existe entre las contribuciones y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

H<sub>0</sub>: Las contribuciones no se relacionan con la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

H<sub>1</sub>: Las contribuciones se relacionan con la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

**Tabla 14**

*Relación Contribuciones y la Recaudación Tributaria*

Dimensiones		Contribuciones		
		Contribución SENCICO	de Mejora y Derecho	Recaudación Tributaria
	Correlación de Pearson	1	0,695	0,588
Contribución SENCICO	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000
	Correlación de Pearson	0,588	1	0,515
Contribuciones de Mejora y Derecho	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000
	Correlación de Pearson	0,588	0,515	1
Recaudación Tributaria	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000
	N	106	106	106

(\*) Significancia 0.01

La tabla 14, resume la correlación entre la dimensión contribuciones y la recaudación tributaria; en la cual se determina que con base al valor de ( $p = 0.00$ )



y nivel de significancia de 0.01; el valor de correlación de Pearson se establece en el siguiente orden: contribución SENCICO 0,695 y contribuciones de mejora con 0,588; lo cual se relaciona con una apreciación media a moderada. Razón por la cual, se señala la efectividad en la hipótesis alternativa; procediendo a descartando la nula; es decir si se formulan acciones para que la aplicación de las contribuciones, determinando efectos medianamente positivos en el conjunto de estrategias asumidas por la municipalidad para desarrollar sus operaciones.

Resultados del objetivo específico asociado a determinar la relación que existe entre la cultura y la recaudación tributarias en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

H<sub>0</sub>: La cultura tributaria no se relaciona con la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

H<sub>1</sub>: La cultura tributaria se relaciona con la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

**Tabla 15**

*Relación Cultura Tributaria y Recaudación Tributaria*

Dimensiones		Conciencia Tributaria	Evasión Tributaria	Recaudación Tributaria
Conciencia Tributaria	Correlación de Pearson	1	0,588	0,510
	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	0,510	1	0,599
	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000
Recaudación Tributaria	Correlación de Pearson	0,590	0,501	1
	Sig. (Unilateral) (*)	0,000	0,000	0,000
	N	106	106	106

(\*) Significancia 0.01

La tabla 15, resume la correlación entre la dimensión cultura y la recaudación tributaria; en la cual se determina que con base al valor de p = 0.00 y nivel de significancia de 0.01; el valor de correlación de Pearson, los resultados se señalan en el siguiente orden: conciencia tributaria 0,510 y evasión tributaria

0,599; en ambas se determina una apreciación media. Razón por la cual, se valida la hipótesis alternativa y se descarta la nula; es decir si se determinan acciones (en apreciación o calificación media) para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura tributaria en función a la optimización de la recaudación de tributos; con los cuales se pueda fortalecer la gestión de la entidad.

## V. DISCUSIÓN

En relación con el objetivo general el cual se basó en determinar la relación que existe entre las estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023; se obtuvo una correlación positiva de 0,804 entre ambas variables; lo cual se traduce en la efectividad de las estrategias de gestión formuladas y aplicadas en función de optimizar la recaudación tributaria en una Municipalidad de Lima Norte.

Es decir, lo planteado anteriormente, se orienta a señalar la determinación de la efectividad de la hipótesis alternativa; en la cual se señala que las estrategias de gestión se relacionan con la recaudación tributaria. Esto se debe, al conjunto de acciones trascendentales ejecutadas por la entidad en función a diseñar, implementar y monitorear el desarrollo de los planes bajo los cuales la ciudadanía, responde a los deberes que se le imponen como parte activa de la sociedad.

Las acciones estratégicas con las cuales la entidad municipal obtiene resultados en la recaudación tributaria se relacionan con la efectividad en la percepción de los impuestos, tasas y contribuciones; los cuales se determinan como los tributos de primer orden que tanto las personas naturales, así como jurídicas deben cancelar para contribuir en forma progresiva al desarrollo de los programas de la entidad.

En función a las estrategias de gestión, los impuestos con mayor rango de participación en la recaudación se relacionan con el predial, apuestas, alcabala y juegos (en estricto orden). Mientras que, en relación a las tasas, se presentan en estricto orden de participación la de servicios públicos y posteriormente servicios administrativos, así como licencias de aperturas. Por su parte, en relación con las contribuciones, se determina con mayor participación el aporte SENCICO y después las de mejoras. Finalmente, en el desarrollo de la cultura tributaria, la conciencia tributaria resultó con mayor grado de participación; mientras que la evasión tributaria se determinó en segundo orden.

Ahora bien, en función a la recaudación tributaria, en forma específica con los procedimientos de recaudación se determinaron en estricto orden de aplicación: el procedimiento para el desarrollo de la verificación de la información tributaria, validación de la información tributaria y sistema de verificación de la

información tributaria. Por su parte, el desarrollo de los procedimientos de recaudación voluntaria, se determinan con mayor efectividad: las declaraciones voluntarias, rebajas de tributos y la verificación de las declaraciones voluntarias. Para culminar, se presentan los procedimientos para la declaración con omisiones, los cuales se ejecutan en el siguiente orden: sanciones, verificación de inconsistencias y verificación de omisiones.

Todos los resultados se relacionan con lo propuesto por Reyna et al. (2020), para quienes el Estado y sus organismos e instituciones dependientes; requieren desarrollar efectividad en la prestación de servicios a la ciudadanía; la cual crece a medida que se incrementa la población. Con base a ello, se acentúan las necesidades de orden social; razón por la cual se deben planificar para estructurar un conjunto de acciones o mecanismos orientados a asegurar la eficiencia de las entidades. Lo anteriormente expuesto, requiere de la inversión en recursos y esfuerzos; con base a determinar asignaciones para desarrollar estrategias para la gestión en las entidades e instituciones de carácter público con base a la planificación para la recaudación tributaria.

Dando continuidad a la discusión de los resultados, se determina punto de enlace con lo planteado por Ruano y Herrero (2020), quienes determinan que toda entidad municipal debe desarrollar las siguientes acciones o actividades: a) verificación de las actuaciones ante las entidades de la administración tributaria, b) procedimiento de para las declaraciones voluntarias y c) procedimiento de recaudación en caso de omisión de declaraciones. Lo cual, permitirá ejecutar la constatación de las cifras que se determinan en las declaraciones; razón por la cual, los contribuyentes deben cumplir voluntariamente con sus deberes dentro el plazo fijado que correspondan. Donde la entidad, debe disponer del conjunto de mecanismos para exigir el cumplimiento de las obligaciones tributaras determinadas.

Los resultados obtenidos, guardan relación con el antecedente desarrollado por Huamán y Medina (2022), en función a la efectividad de las estrategias de gestión para optimizar la recaudación tributaria, con base al desarrollo de la transformación digital en la administración pública. Lo cual, debe permitir optimizar la gobernanza y gobernabilidad, a través de la reestructuración de los procesos para la completa automatización de estos; determinando certeza en la

reducción de las brechas existentes al desarrollar las estrategias de gestión, conducentes a optimizar la función de los entes.

Los hallazgos determinados en la investigación también guardan relación con el antecedente desarrollado por Cayatopa (2021); en ambos estudios se determina la recaudación de tributos, específicamente los impuestos, como elementos claves para desarrollar el conjunto de estrategias orientadas a optimizar la recaudación tributaria y promover la predisposición hacia el alza en su percepción.

Mientras que en función al objetivo específico basado en determinar la relación que existe entre los impuestos y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023; se obtuvo que existe una correlación positiva en función al impacto de los impuestos con la recaudación tributaria; determinando la efectividad de la hipótesis alternativa, pues los impuestos si permiten desarrollar efectividad en la recaudación tributaria.

Lo anteriormente expuesto, se deriva de la aplicación en forma efectiva de los impuestos: prediales, alcabala, al juego y apuestas; con una relación directa y positiva con las acciones ejecutadas para optimizar los procesos de recaudación tributaria y con ello, la efectividad en los programas sociales que desarrolla la entidad; lo cual se determina como una de las principales funciones de todo ente municipal, pues permitirá optimizar la calidad de vida de la población, a la par de fomentar la participación de las personas naturales y jurídicas (logrando con ello mayor proyección de la localidad).

El planteamiento desarrollado, se basa en la aplicación de estrategias para lograr la oportuna cancelación de los impuestos, al informar los beneficios de ejecutar los programas de la entidad. En forma paralela, la aplicación de las tasas se determina con mayor efectividad los servicios públicos; pues la ciudadanía se orienta hacia su efectiva declaración. Mientras que las contribuciones, específicamente las relacionadas con el SENCICO; pues se relacionan con las actividades de la construcción. Para culminar, el desarrollo efectivo de la conciencia tributaria se establece como un punto álgido para corroborar la correlación entre los elementos anteriormente expuestos.

En función al objetivo específico orientado a determinar la relación que existe entre las tasas y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima

Norte, 2023, se determinó que a partir de los datos recopilados se determina una efectividad media alta en la correlación entre los servicios públicos y una relación media baja de los servicios administrativos y la licencia de apertura; todos en función a la recaudación tributaria. Razón por la cual, se acepta la hipótesis alternativa, donde se plantea que las tasas y la recaudación tributaria si se determinan con relación; rechazando la hipótesis nula.

Los elementos bajo los cuales se determina la correlación entre la dimensión tasas y la variable recaudación tributaria; se basan en la efectividad de las tasas por servicios públicos o arbitrios y los servicios administrativos; pues son los elementos con mayor representatividad en lo relacionado con la recaudación para el fortalecimiento de los ingresos públicos. Bajo esta premisa, la entidad determina efectividad, pues el conjunto de estrategias se considera de efectividad positiva en función a incrementar el ingreso de recursos a las arcas de la entidad.

Para el objetivo específico guiado a determinar la relación que existe entre las contribuciones y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023, se determina una correlación media moderada; lo cual se debe a los resultados de las contribuciones.

Lo anteriormente planteado, se basa en las contribuciones generadas a través de: SENCICO y mejoras/derecho; las cuales requieren de estrategias más efectivas que permitan incrementar su participación en el conjunto de recursos que percibe la entidad por tal concepto. Donde el primero, se determina con total relación de las actividades relacionadas con la construcción y el segundo derivado de las obras de interés público. Un efecto que puede entenderse como determinístico en la relación moderada, es el inicio de la recuperación económica por parte de las empresas; a raíz de la pandemia del COVID-19, la cual afectó en gran medida todos los sectores de la población, así como de la economía de la localidad.

Finalmente, y en función al objetivo específico asociado a determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023, se determinó una correlación positiva media; lo cual se basa en las acciones ejecutadas en función de la optimización de la conciencia y evasión tributaria. Determinando como efectiva la hipótesis alternativa y rechazando la nula.

Donde, las estrategias de gestión deben marcar acciones más efectivas para fortalecer la conciencia en la ciudadanía en función al desarrollo de la recaudación de los tributos; así como disminuir el porcentaje de evasión determinado.

Razón por la cual, el norte de la entidad debe integrar la generación de conciencia para incentivar la recaudación; fomentar planes para disminuir la evasión; logrando con ello formalizar acciones para reducir las sanciones en la población; producto del no cumplimiento del deber formar.

Todo lo anteriormente expuesto, conlleva a señalar que la recaudación tributaria es vital para el buen funcionamiento de los municipios, ya que a través de ella se financia la prestación de servicios públicos y se realizan inversiones en infraestructuras y desarrollo. Sin embargo, en muchos casos la recaudación tributaria se encuentra estancada o en constante disminución, lo cual afecta de manera negativa las finanzas municipales.

De lo anteriormente expuesto, la optimización de la administración tributaria es fundamental, pues es importante contar con un sistema eficiente y transparente que facilite la tarea de gestionar los impuestos. Esto implica contar con personal capacitado, utilizar herramientas tecnológicas que agilicen los trámites y simplificar los procedimientos administrativos.

Aunado a ello, se debe desarrollar la revisión y actualización de los programas de la entidad, pues estos consideran la base imponible de los impuestos relacionados para poder fomentar un efectivo desarrollo de estos; determinando la revisión periódica para asegurarse de que se encuentren actualizados y se correspondan con el valor real.

Con base a los resultados, se determina la efectividad de las estrategias de gestión, se considera la actividad inicial para ampliar la base tributaria; pues los municipios dependen en gran medida de un impuesto en particular, como el impuesto predial o el impuesto sobre vehículos. Ampliar la base tributaria implica buscar nuevas fuentes de ingresos, como la creación de nuevos impuestos o la revisión de los existentes para garantizar que se incluyan todas las actividades económicas.

Donde, la implementación de incentivos tributarios, se considera una estrategia efectiva para impulsar el pago de impuestos. Esto puede incluir

descuentos por pronto pago, condonaciones de intereses o multas, o la creación de exenciones fiscales para ciertos sectores o actividades económicas.

Para ello, el desarrollo de la fiscalización y el control. Es fundamental contar con mecanismos de revisión eficientes con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Esto implica realizar inspecciones periódicas, sancionar a aquellos que no cumplan con sus obligaciones y promover la cultura de cumplimiento de impuestos.



## **V. CONCLUSIONES**

Una vez determinados y discutidos los resultados, se procede a formular las conclusiones para cada uno de los objetivos, las cuales se plantean a continuación:

### **Primera:**

Para el objetivo general, se concluye que la efectividad desarrollada en los planes y acciones estratégicas para gerenciar ha conducido a ejecutar una recepción de tributos satisfactoria. Determinando elementos en la recepción de los deberes de los contribuyentes (procesos de verificación), los cuales se pueden optimizar, con la finalidad de obtener indicadores con mayor representatividad de la gestión desarrollada.

### **Segunda:**

En función al objetivo específico 1, se concluye que la correlación positiva alta, se determina por la planificación y desarrollo de estrategias para optimizar la aplicación, así como recaudación de los impuestos; donde el de tipo predial es el que en forma óptima se desarrolla; pues los contribuyentes consideran su aplicación en forma inmediata.

### **Tercera:**

Mientras que el objetivo específico 2, se determinó una correlación positiva media; pues se determinan elementos de moderada participación (tanto los arbitrios como los servicios públicos); los cuales se consideran con el mayor impacto positivo en la recepción de los deberes formales.

### **Cuarta:**

Por su parte, para el objetivo específico 3, se concluye una correlación media moderada; lo cual se basa en la participación de las Contribuciones SENCICO. Las cuales en proporción moderada se resumen en forma efectiva para optimizar las aportaciones de los contribuyentes.

### **Quinta:**

Para culminar, y en función al objetivo específico 4, se concluye la participación efectiva de la cultura tributaria; como elemento fortalecedor de la obtención de ingresos para la entidad; razón por la cual; fomentar programas efectivos para divulgar la correcta participación que la ciudadanía debe ejecutar es el elemento principal para marcar efectividad en la estrategia de gestión.

## **VI. RECOMENDACIONES**

### **Primera:**

A la autoridad municipal en unión con el equipo de administración tributaria y rentas; se recomienda optimizar la relación entre las estrategias de gestión y la recaudación tributaria; razón por la cual se propone el desarrollo de acciones para fortalecer la aplicación de los programas ejecutados, así como los beneficios que estos generan. A partir del fomento de la cultura tributaria en los ciudadanos y empresas en general, se lograría optimizar los márgenes de recaudación; con la finalidad de incrementar los programas a la sociedad.

### **Segunda:**

Al equipo de la gerencia de administración tributaria y rentas, se recomienda desarrollar estrategias para fortalecer la aplicación del impuesto a las apuestas; optimizando con ello, la recaudación de tributos y con ello la actuación de la entidad; ante la eficacia en la gestión de los planes ejecutados con los recursos provenientes de los tributos.

### **Tercera:**

Aunado al planteamiento anterior, el desarrollo de estrategias que incrementar la inversión privada y con ella generar nuevas licencias por aperturas de espacios para el desarrollo de actividades económicas; lo cual, en el corto plazo se convierte en una fuente de generación de tributos a la municipalidad; con los cuales se podrá reforzar la participación de los planes de la entidad.

### **Cuarta:**

El equipo gerencial de administración tributaria y rentas; se debe orientar a fortalecer las acciones para optimizar la recaudación efectiva y con ello incrementar la recepción de las contribuciones de mejora y derecho. Así como fortalecer para optimizar, el modelo de actuación de la entidad con miras a desarrollar los beneficios de la participación activa de la ciudadanía; con lo cual se podrá minimizar la evasión de tributos para fortalecer la actuación de la entidad.

### **Quinta:**

Por último, el equipo gerencial de administración tributaria y rentas debe generar planes de capacitación por medio de talleres presenciales, relacionados a la cultura tributaria y sus beneficios.

## REFERENCIAS

- Alfaro, J. (2018). *Manual de Gestión Municipal*. Editorial FFECAAT EIRL.
- Andrade, M. S., & Cevallos, K. G. (2020). *Cultura tributaria en el Ecuador y la sostenibilidad fiscal*. Revista Eruditus, 1(1), 49-62. Obtenido de <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/29>
- Andrew, P. (2019). *New Public Management: the practical challenges, remedies and alternatives*. <https://www.themandarin.com.au/121015-new-public-management-the-practical-challenges-remedies-and-alternatives/>
- Arévalo, R. y Barbarán, H. (2022). *Estrategia de gestión para mejorar la administración de los recursos públicos en la municipalidad distrital de lagunas provincia de Alto Amazonas 2021*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(1) ISSN 2707-2215, 1701-1728 [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i1.1606](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1606)
- Azeez, S. (2021). *The effects of the strategic management's social responsibility of Iraqi public industrial companies on customers commitment. A Case Study on Samarra Pharmaceutical Company Co*. Technium Social Sciences Journal Vol. 17, 142-154, March, 2021 ISSN: 2668-7798 <https://ideas.repec.org/a/tec/journal/v17y2021i1p142-154.html>
- Banco Interamericano para el Desarrollo y Organización Organización para la Cooperación y el Desarrollo, CIAT, Naciones Unidas, Centro de Desarrollo O. O. (2018). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2020*. OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/24104736>
- Berrios, R. (2020). *Crecimiento sin desarrollo: un estudio comparado de Perú, Chile y Corea del Sur*. IEP, Instituto de Estudios Peruanos.
- Cabezas, E., Andrade, D. y Torres J. (2018). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica*. Universidad Fuerzas Armadas ESPE
- Cayatopa, L. (2021). *Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021*. Revista Quipukamayoc Voumen 29m Número 60 Epub 31-Ago-2021 ISSN 609-8196 (versión electrónica), 61-72 <http://www.scielo.org.pe/pdf/quipu/v29n60/1609-8196-quipu-29-60-61.pdf>
- Contreras, E. (2020). *Influencia de la evasión de los tributos locales en el desarrollo de la provincia de ICA, años 2017-2018*. [Tesis, Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de ICA], Ica. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13028/3623>
- Crespo, L. V. (2020). *La cultura tributaria y la amnistía en los gobiernos locales, caso: Municipalidad del Rímac, 2018* [Tesis, Universidad Nacional Federico Villarreal]. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/4049>
- Cruz Aguilar, Choquehuanca Saldarriaga, C. A., Gonzales Agama, S. H. y Valenzuela Muñoz, A.. (2022). *Municipal management and quality of service in the Provincial Municipality of Abancay 2021*. Revista de Innovación

- Científica y Tecnológica Llamkasun ISSN 2709-2275 Volumen 3 Número 1, 197-209 <https://llamkasun.unat.edu.pe/index.php/revista/article/view/100/129>
- Cubas, M. y Castro M. (2021). *Plan tributario para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Motupe*. Revista de Investigación y Cultura -Universidad César Vallejo UCV HACER Rev. Inv. Cult. Volumen 10, Número 3, Julio-Setiembre 2021 UCV HACER ISSN ELECTRÓNICO:2414-8695, 65-71 <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/1099/1065>.
- Desarrollo, Organización Organización para la Cooperación y el Caribe (2023). *Estadísticas de Ingreso de América Latina*. OECD Publishing. <https://www.oecd.org/tax/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-8b555412-en.htm>
- Económicos, Organización para la Cooperación y el Desarrollo de América Latina (2020). *Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020*. OECD Publishing.
- Fuentes, D., Toscano, A., Lavaceda, E., Díaz, J., y Díaz L. (2020). *Metodología de la Investigación: conceptos, herramientas y ejercicios prácticos en las ciencias administrativas y contables*. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Gutiérrez, A. (2020). *Cómo entender estadística fácilmente*. Ediciones Instituto Mexicano de Contadores
- González, C. M. (2020). *La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá*. Revista FAECO sapiens, 3(2), 01-12. <https://doi.org/10.48204/j.faeco.v3n2a1>
- Hernández, R. y Mendoza, Ch. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.
- Huamán, L. y Medina, C.. (2022). *Transformación digital en la administración pública: desafíos para una gobernanza activa en el Perú*. Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación Y Desarrollo, 13(2) E-ISSN 2226-1478, 93-105 <https://doi.org/10.33595/2226-1478.13.2.594>
- Huamán, H. V. (2020). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019* [Tesis, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/41306>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2011). *Manual para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial en las municipalidades*. Ministerio de Finanzas.
- Kalinichenko, L., Urzha, O., Adamskaya, L., Evstratova, T. y Medvedeva, N. (2021). *Source Municipal Management In Russia: The National Base Of The President And System Digitalization. Propósitos y Representaciones*. E-ISSN 2310-4635 Volumen 9, 120-132 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8108863.pdf>
- Malodia, M., Dhir, A., Misrha, M. y Batti, Z.. (2021). *Future of e-Government: An integrated conceptual framework*. Technological Forecasting y Social Change



- Reyna, J. G. (2020). *Electronic Government, Digital Invisibility and Fundamental Social Rights*. Revista Secuencia ISSN 2177-7055, 30-51 <https://periodicos.ufsc.br/index.php/sequencia/article/view/75278/44588>
- Rivera, H. (2020). *Modelo de gestión según herramienta de transparencia en la ejecución presupuestaria de la provincia Mariscal Cáceres, 2019*. Universidad César Vallejo.
- Rojas, F. y Barbarán, H. (2021). *Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú*. Revista Multidisciplinar Ciencia Latina. Voluúmen 5, Número 1. ISSN en línea: 2707-2215, 10222-10234 <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1067/1460>
- Roseth, B., Reyes, Á., Farías, P., Porrúa, M., Villalba, H., Acevedo, S., Peña, N., Estévez, E., Linares, S. y Filottrani, P. (06 de 2018). Wait No More. Banco Interamericano de Desarrollo <https://publications.iadb.org/publications/english/viewer/Wait-No-More-Citizens-Red-Tape-and-Digital-Government.pdf>
- Ruano, S., y Herrero, F. (2020). *Transparencia política y económica de las corporaciones municipales. Las webs de los ayuntamientos de las localidades más pobladas de Madrid*. Inclusiones,7, 1689-1699
- Salirrosas, L., Guerra, M., Tuesta, J., y Álvarez, R.. (2022). *Gobierno digital y modernización en entidades públicas peruanas: revisión sistemática de literatura*. Revista Venezolana de Gerencia. Universidad del Zulia. Año 27 No. 100 E-ISSN 2477-9423, 1376-1389 <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/38779/43199>
- Sandoval, R. S., & Bardales, J. M. D. (2020). *La recaudación tributaria municipal 2020*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 4(2), 720-737. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.109](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.109)
- Shimaa. E. y Graham, C. (2020). *Waiting Time in the English National Health Services*. *Public Organization Review*. Mar 2020, Volumen 20 Número 1, 95-112 <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&profile=ehost&scope=sit e&authtype=crawler&jrnl=15667170&AN=141728012&h=56XtFusSwhKFJT7U6EE3oJ%2BRmgDBrFkaYPW3VUeKP%2FjnH5rMgJxzGL5%2BMILvAbxw5EKoDyuCVVH0NRbIYS7fkQ%3D%3D&crl=c>
- Sujoko, A., Ludigdo, U. y Iqbalm, M. (2021). *Management Strategy of Actual Tabloid Banjarmasin, South Kalimantan In Digital Era*. Technium Social Sciences Journal Vol. 19, 235-251, May, 2021. <https://techniumscience.com/index.php/socialsciences/article/view/3125>
- Thesari, S., Lizot, M. y Trojan, F. (2021). *Municipal public budget planning with sustainable and human development objectives integrated into a multi-criteria approach*. Sostenibilidad (Suiza) , 13 (19), art. No. 921, 100-122 [https://scholar.google.com/citations?view\\_op=view\\_citation&hl=pt-BR&user=dDdrl\\_AAAAAJ&citation\\_for\\_view=dDdrl\\_AAAAAJ:WF5omc3nYNoC](https://scholar.google.com/citations?view_op=view_citation&hl=pt-BR&user=dDdrl_AAAAAJ&citation_for_view=dDdrl_AAAAAJ:WF5omc3nYNoC)

- Trejo Lino, E. (2018). *La cultura tributaria en México como instrumento de identidad*. *xihmai* XIII, 1-29. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6794794>
- Tributaria, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración (06 de 054 de 2003). SUNAT. Recuperado el 27 de 05 de 2023, de SUNAT: <https://vlex.com.pe/vid/ley-n-27972-ley-578578974>
- Yefta Liuw.F., Dilapanga. A., y Wawointana, T. (2021). *Policy Implementation of Electronic Regional Tax Receiving System in Tomohon City*. *Technium Social Sciences Journal* Vol. 45, 49-59, July, 2023 ISSN: 2668-7798. <https://techniumscience.com/index.php/socialsciences/article/view/9105>
- Yucra, M. (2015). *La gestión tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Cayma* 2015. Recuperado el 25 de 05 de 2023, de [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNSA\\_bbf7a542e16773bf45a1e35e19ec7bdc/Description#tabnav](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNSA_bbf7a542e16773bf45a1e35e19ec7bdc/Description#tabnav)

## **Anexos**



## Anexo 1: Matriz de operacionalización de la variable

Variable de Estudio	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala
Estrategias de gestión	Para Malodia et al. (2021), las estrategias de gestión en la planificación tributaria en entidades públicas se relacionan con la efectividad en las acciones para generar ingresos que le permitan satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Razón por la cual, el equipo de apoyo de las autoridades, así como el contenido de los lineamientos, se determinan como la dirección tangible para responder en forma efectiva a la evaluación de los habitantes.	Las estrategias de gestión determinan el potencial de recursos con los que se cuenta y cuáles son las necesidades que se requiere satisfacer de las personas, comunidades, municipios y sociedad en común. Su función esencial es la movilización de todos los recursos municipales para alcanzar objetivos estratégicos. Está constituido por el conjunto de acciones desarrolladas por el nivel ejecutivo para determinar la visión, misión y objetivos de largo plazo del municipio.	Impuestos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuesto predial</li> <li>• Impuesto de alcabala</li> <li>• Impuesto a los juegos</li> <li>• Impuesto a las apuestas</li> </ul>	Nominal
			Tasas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios públicos o arbitrios</li> <li>• Servicios administrativos</li> <li>• Licencias por aperturas</li> </ul>	Nunca = 1 Casi nunca = 2 Algunas veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5
			Contribuciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribución SENCICO</li> <li>• Contribuciones de mejoras y derechos</li> </ul>	
			Cultura Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciencia tributaria</li> <li>• Evasión tributaria</li> </ul>	
Recaudación tributaria	La recaudación tributaria, se basa en el conjunto de políticas que comprenden normas y directivas ineludibles de un contribuyente frente a la entidad municipal, en tal sentido, se formulan leyes y reglamentos con relación a los servicios brindados y que estará en la obligación de pagarlos fijamente sin excepción por todas aquellas personas involucradas. Su orientación, debe lograr que la población cumpla debidamente con sus obligaciones, utilizando los medios y métodos más adecuados para estos fines, siendo de exclusiva responsabilidad de las áreas de recaudación el fiel cumplimiento de estas tareas, a pesar de ser una labor demasiado compleja, por lo que queda también en la responsabilidad de los contribuyentes y en la eficiente gestión de las autoridades su recaudación, Alfaro (2018).	Se determina como una herramienta desarrollada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y puesta a disposición de los gobiernos locales cuya finalidad de facilitar la gestión de sus principales ingresos propios tributarios y no tributarios	Procedimiento de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validación de la información tributaria.</li> <li>• Sistema de verificación de la información tributaria.</li> <li>• Validación de la información tributaria.</li> <li>• Procedimiento para el desarrollo de la verificación de la información tributaria</li> </ul>	Nominal
			Procedimiento de verificación declaraciones voluntarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaraciones voluntarias.</li> <li>• Rebajas de tributos.</li> <li>• Verificación de las declaraciones voluntarias.</li> </ul>	Nunca = 1 Casi nunca = 2 Algunas veces = 3 Casi siempre = 4 Siempre = 5
			Procedimiento de declaración en caso de omisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Omisiones de las declaraciones.</li> <li>• Inconsistencia en las declaraciones.</li> <li>• Sanciones</li> </ul>	

## Anexo 2: Instrumento para la recolección de datos

### Cuestionario de Estrategias de gestión

Estimado trabajador el presente cuestionario constituye un instrumento básico para recoger opiniones sobre la estrategia de gestión.

**Instrucciones:** Solicito su colaboración en contestar todas las preguntas marcando con (X) la opción que considere es la respuesta, no existen respuestas buenas ni malas.

La información suministrada **será confidencial** y se utilizará únicamente para efectos de esta investigación. Se le ruega no dejar ninguna pregunta sin contestar. Se agradece su valiosa colaboración.

Escala de Likert:				
Nunca	Casi nunca	Algunas Veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Dimensiones /Ítems		Escala de valoración				
DIMENSIÓN 1: Impuestos		1	2	3	4	5
1	La municipalidad planifica estrategias para desarrollar en forma efectiva la aplicación del impuesto predial a los contribuyentes.					
2	En la municipalidad se desarrollan planes para informar a los contribuyentes lo importancia que posee la cancelación del impuesto predial.					
3	En la entidad se fomenta a los contribuyentes a la cancelación oportuna del impuesto predial.					
4	La entidad comunica a los contribuyentes el desarrollo de sus programas a través de la aplicación del impuesto de alcabala.					
5	Las acciones en la entidad se orientan a informar los beneficios de obtenidas al declarar el impuesto de alcabala.					
6	La municipalidad informa a los contribuyentes las bases para la declaración del impuesto de alcabala.					
7	En la municipalidad se informan las tarifas para la aplicación del impuesto al juego.					
8	Considera efectivos los programas informacionales ejecutados para informar a los contribuyentes la aplicación de impuestos a juegos de azar.					
9	La municipalidad informa a los contribuyentes cual es el proceso para la cancelación del impuesto al juego.					
10	En relación al impuesto a las apuestas, la entidad mantiene efectiva comunicación con las instituciones generadoras de apuestas.					
11	La entidad desarrolla efectivamente los planes para el desarrollo de la recaudación del impuesto a las apuestas.					

12	La municipalidad genera a los sujetos pasivos la información relacionada con el impuesto a cancelar.					
<b>DIMENSIÓN 2: Tasas</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13	En la municipalidad se informa a los contribuyentes el valor de la tasa de aplicación del arbitrio por los servicios públicos de limpieza.					
14	Se da a conocer la periodicidad de aplicación del arbitrio.					
15	Se informa el plazo de recaudación del arbitrio.					
16	La municipalidad tiene determinada la tasa de contribución a cancelar por trámites administrativos.					
17	La municipalidad tiene determinada la tasa de contribución a cancelar por el uso de bienes públicos.					
18	La municipalidad informa a los contribuyentes la inversión social producto de la recaudación de las tasas por servicios administrativos.					
19	La entidad da a conocer la tasa a cancelar por apertura de un establecimiento industrial.					
20	La entidad da a conocer la tasa a cancelar por apertura de un establecimiento comercial.					
21	La entidad da a conocer la tasa a cancelar por apertura de un establecimiento de servicios.					
<b>DIMENSIÓN 3: Contribuciones</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
22	La entidad determina las acciones para que las personas naturales realicen la contribución a las actividades de construcción.					
23	La entidad determina las acciones para que las personas jurídicas realicen la contribución a las actividades de construcción.					
24	La entidad da a conocer a los contribuyentes el plazo para la cancelación de la contribución SENCICO.					
25	En la institución se dan a conocer el valor de las contribuciones por las mejoras públicas.					
26	En la institución se dan a conocer el valor de las contribuciones por peajes.					
27	En la institución se dan a conocer el valor de las contribuciones por las obras públicas.					
<b>DIMENSIÓN 4: Cultura tributaria</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
28	La entidad desarrolla campañas de información para que los contribuyentes desarrollen conciencia tributaria.					

29	La municipalidad concede beneficios en función a considerar descuentos para fomentar la conciencia tributaria					
30	La municipalidad concede beneficios en función a considerar ampliación en los plazos de cancelación para fomentar la conciencia tributaria.					
31	La entidad determina acciones para disminuir la evasión tributaria.					
32	La entidad determina sanciones ante la presencia de evasión tributaria.					
33	La entidad considera la reestructuración de tarifas para disminuir la evasión tributaria.					

## Cuestionario de Recaudación tributaria

Estimado trabajador el presente cuestionario constituye un instrumento básico para recoger opiniones sobre la recaudación tributaria.

**Instrucciones:** Solicito su colaboración en contestar todas las preguntas marcando con (X) la opción que considere es la respuesta, no existen respuestas buenas ni malas.

La información suministrada **será confidencial** y se utilizará únicamente para efectos de esta investigación. Se le ruega no dejar ninguna pregunta sin contestar. Se agradece su valiosa colaboración.

Escala de Likert:				
Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

DIMENSIONES /ITEMS		Escala de valoración				
DIMENSIÓN 1: Procedimiento de verificación		1	2	3	4	5
1	La entidad posee un sistema de verificación para la información tributaria suministrada por los contribuyentes					
2	La entidad posee un manual que determine el proceso para la verificación para la información tributaria suministrada por los contribuyentes					
3	La entidad posee mecanismos de control interno para la información tributaria suministrada por los contribuyentes					
4	En la entidad la información tributaria suministrada por los contribuyentes se verifica con base parámetros determinados por la institución.					
5	La entidad cuenta con un sistema informático para que los contribuyentes ingresen la data de la actividad desarrollada.					
6	En la municipalidad se determina unificación de criterios para que los funcionarios desarrollen la validación de la información tributaria.					
7	En la institución el procedimiento para el desarrollo de la información tributaria se encuentra automatizado.					
8	Considera relevante desarrollar un aplicativo para monitorear en forma efectiva los procedimientos de verificación de la información tributaria.					
9	En la municipalidad se determina unificación de criterios en los funcionarios para desarrollar el procedimiento de verificación tributaria.					

<b>DIMENSIÓN 2: Procedimiento de verificación de declaraciones voluntarias</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
10	La entidad posee un procedimiento para la verificación de las declaraciones realizadas en forma voluntaria.					
11	La municipalidad ofrece tratamiento especial a los contribuyentes que realizan las declaraciones en forma voluntaria.					
12	Existen beneficios tributarios a los contribuyentes que declaran en forma voluntaria					
13	La entidad promueve rebajas tributarias en la declaración tributaria como beneficio al declarar en forma anticipada.					
14	La municipalidad otorga rebajas tributarias a los nuevos contribuyentes.					
15	En la entidad se desarrollan rebajas tributarias para los contribuyentes que desarrollen planes sociales.					
16	La municipalidad cuenta con un manual para la verificación de las declaraciones voluntarias.					
17	La municipalidad posee un sistema de información para verificar las declaraciones voluntarias.					
18	La entidad capacita a los funcionarios para desarrollar en forma efectiva la verificación de las declaraciones voluntarias.					
<b>DIMENSIÓN 3: Procedimiento de declaraciones en caso de omisiones de declaraciones</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
19	La municipalidad aplica procedimientos para detectar omisiones de información en las declaraciones					
20	La municipalidad ejecuta planes comunicacionales a los contribuyentes para informar todos los elementos que contempla la declaración					
21	La municipalidad desarrolla acciones para detectar omisión de información en las declaraciones					
22	La entidad desarrolla controles para determinar inconsistencia de información en las declaraciones					
23	La entidad promueve a sus contribuyentes la aplicación en forma consistente en los procesos de declaración					
24	La entidad informa a sus contribuyentes sobre las inconsistencias determinadas en las declaraciones					
25	La entidad aplica sanciones a los contribuyentes que ejecutan las declaraciones fuera del lapso establecido					
26	La entidad aplica sanciones a los contribuyentes que ejecutan las cancelaciones de declaraciones fuera del lapso establecido					
27	La entidad aplica sanciones ante inconsistencias en las declaraciones efectuadas					

### Anexo 3: Matriz de evaluación por juicio de expertos

Lima, 06 de noviembre de 2023

#### VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTO

Señor: **Mtra. STEFANY ROSA JESUS, BERNUY SANCHEZ**

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima Norte, promoción 2023, aula N°A1 requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

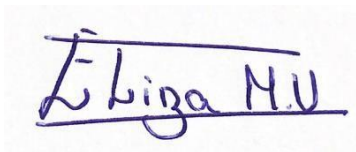
El título nombre del proyecto de investigación es: **Estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



---

NOMBRES Y APELLIDOS

Gladys Elizabeth Moreno Utrilla

DNI: 74039986

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario sobre estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer en el ámbito sobre estrategias de gestión.

### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	STEFANY ROSA JESUS, BERNUY SANCHEZ	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (X)	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( )	Organizacional (X)
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Administración Tributaria	
<b>Institución donde labora:</b>	Municipalidad Distrital de Carabaylo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	
	5 años (X)	

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Escala de Likert)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario: Estrategias de gestión.
Autora:	Gladys Elizabeth Moreno Utrilla
Procedencia:	Autoría propia
Administración:	Enlace Google
Tiempo de aplicación:	30 minutos/40 minutos
Ámbito de aplicación:	Colaboradores de una municipalidad de Lima Norte
Significación:	El cuestionario está compuesto por 4 dimensiones, 11 indicadores y 33 ítems. Escala nominal, para medir las dimensiones que integran cada una de las variables.



#### 4. Soporte teórico

Botello et al. (2022) toman en cuenta el análisis de ENDUTIH 2022 definiendo a la variable como un recurso de interlocución expandido entre los habitantes.

Escala	Dimensión	Definición
Variable: Estrategias de Gestión Para Malodia et al. (2021), las estrategias de gestión en la planificación tributaria en entidades públicas se relacionan con la efectividad en las acciones para generar ingresos que le permitan satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Razón por la cual, el equipo de apoyo de las autoridades, así como el contenido de los lineamientos, se determinan como la dirección tangible para responder en forma efectiva a la evaluación de los habitantes. Escala: nominal	Impuestos	Para Rivera (2020), se encuentran asociados con el pago que impone el Estado a la ciudadanía para contribuir con el impulso de la sociedad. Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado.
	Tasas	Para Rivera (2020), genera la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente como tributo a la ciudadanía para el desarrollo de la sociedad y finalmente,
	Contribuciones	Para Rivera (2020), buscan obtener beneficios al ejecutar las obras y servicios públicos. Genera beneficios derivados de la realización de obras públicas o actividades estatales
	Cultura Tributaria	Para Rivera (2020), se relacionada con los valores y normas compartidos. Se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones.

### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario sobre Estrategias de gestión elaborado por Gladys Elizabeth Moreno Utrilla en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



**Dimensiones del instrumento:** a) Impuestos Predial b) Impuesto de Alcabala c) Impuesto de Juegos d) Impuestos a las apuestas

- Primera dimensión: Impuesto Predial
- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es Determinar la relación que existe entre los impuestos y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones /Recomendaciones
Impuest o Predial	1 La municipalidad planifica estrategias para desarrollar en forma efectiva la aplicación del impuesto predial a los contribuyentes.	4	4	4	
	2 En la municipalidad se desarrollan planes para informar a los contribuyentes de la importancia que posee la cancelación del impuesto predial.	4	4	4	
	3 En la entidad se fomenta a los contribuyentes a la cancelación oportuna del impuesto predial	4	4	4	
Impuesto de Alcabala	4 La entidad comunica a los contribuyentes el desarrollo de sus programas a través de la aplicación del impuesto de alcabala.	4	4	4	
	5 Las acciones en la entidad se orientan a informar los beneficios de obtenidas al declarar el impuesto de alcabala.	4	4	4	
	6 La municipalidad informa a los contribuyentes las bases para la declaración del impuesto de alcabala.	4	4	4	
Impuesto alos Juegos	7 En la municipalidad se informan las tarifas para la aplicación del impuesto al juego.	4	4	4	
	8 Considera efectivos los programas informativos ejecutados para informar a los contribuyentes la aplicación de impuestos a juegos de azar.	4	4	4	
	9 La municipalidad informa a los contribuyentes cual es el proceso para la cancelación del impuesto al juego.	4	4	4	
Impuestos alas apuestas	10 En relación al impuesto a las apuestas, la entidad mantiene efectiva comunicación con las instituciones generadoras de apuestas.	4	4	4	
	11 La entidad desarrolla efectivamente los planes para el desarrollo de la recaudación del impuesto a las apuestas.	4	4	4	
	12 La municipalidad genera a los sujetos pasivos la información relacionada con el impuesto a cancelar.	4	4	4	

- **Segunda dimensión: Tasas**
- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las tasas y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Servicios públicos o arbitrios	13 En la municipalidad se informa a los contribuyentes el valor de la tasa de aplicación del arbitrio por los servicios públicos de limpieza.	4	4	4	
	14 Se da a conocer la periodicidad de aplicación del arbitrio.	4	4	4	
	15 Se informa el plazo de recaudación del arbitrio.	4	4	4	
Servicios administrativos	16 La municipalidad tiene determinada la tasa de contribución a cancelar por trámites administrativos.	4	4	4	
	17 La municipalidad tiene determinada la tasa de contribución a cancelar por el uso de bienes públicos.	4	4	4	
	18 La municipalidad informa a los contribuyentes la inversión social producto de la recaudación de las tasas por servicios administrativos.	4	4	4	
Licencias por aperturas	19 La entidad da a conocer la tasa a cancelar por apertura de un establecimiento industrial.	4	4	4	
	20 La entidad da a conocer la tasa a cancelar por apertura de un establecimiento comercial.	4	4	4	
	21 La entidad da a conocer la tasa a cancelar por apertura de un establecimiento de servicios.	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Contribuciones**
- **Objetivos de la Dimensión:** El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las contribuciones y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Contribución SENCICO	22 La entidad determina las acciones para que las personas naturales realicen la contribución a las actividades de construcción.	4	4	4	
	23 La entidad determina las acciones para que las personas jurídicas realicen la contribución a las actividades de construcción.	4	4	4	
	24 La entidad da a conocer a los contribuyentes el plazo para la cancelación de la contribución SENCICO.	4	4	4	
Contribuciones de mejoras y derechos	25 En la institución se dan a conocer el valor de las contribuciones por las mejoras públicas.	4	4	4	
	26 En la institución se dan a conocer el valor de las contribuciones por peajes.	4	4	4	
	27 En la institución se dan a conocer el valor de las contribuciones por las obras públicas.	4	4	4	

- **Cuarta dimensión: Cultura tributaria**
- **Objetivos de la Dimensión:** El objetivo de esta prueba determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Conciencia tributaria	28 La entidad desarrolla campañas de información para que los contribuyentes desarrollen conciencia tributaria.	4	4	4	
	29 La municipalidad concede beneficios en función a considerar descuentos para fomentar la conciencia tributaria	4	4	4	
	30 La municipalidad concede beneficios en función a considerar ampliación en los plazos de cancelación para fomentar la conciencia tributaria.	4	4	4	
Evasión tributaria	31 La entidad determina acciones para disminuir la evasión tributaria.	4	4	4	
	32 La entidad determina sanciones ante la presencia de evasión tributaria.	4	4	4	
	33 La entidad considera la reestructuración de tarifas para disminuir la evasión tributaria.	4	4	4	

Firma del evaluador

DNI

72653725

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario sobre Estrategias de Gestión y la Recaudación tributaria en una Municipalidad de Lima Norte, 2023.”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer en el ámbito sobre Recaudación tributaria.

### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	STEFANY ROSA JESUS, BERNUY SANCHEZ	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( X )	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( )	Organizacional ( X )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Administración Tributaria	
<b>Institución donde labora:</b>	Municipalidad Distrital de Carabayllo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	Más de 5 años ( X )

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Escala de Likert)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario sobre Recaudación tributaria
Autora:	Gladys Elizabeth Moreno Utrilla
Procedencia:	Autoría propia
Administración:	Enlace Google
Tiempo de aplicación:	30 minutos/40 minutos
Ámbito de aplicación:	Colaboradores de una municipalidad de Lima Norte
Significación:	El cuestionario está compuesto por 3 dimensiones, 9 indicadores y 27 ítems. Escala nominal, para medir las dimensiones que integran cada una de las variables.

#### 4. Soporte teórico

Botello et al. (2022) toman en cuenta el análisis de ENDUTIH 2022 definiendo a la variable como un recurso de interlocución expandido entre los habitantes.

<b>Escala</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Definición</b>
Variable: Recaudación Tributaria La recaudación tributaria, se basa en el conjunto de políticas que comprenden normas y directivas ineludibles de un contribuyente frente a la entidad municipal, en tal sentido, se formulan leyes y reglamentos con relación a los servicios brindados y que estará en la obligación de pagarlos fijamente sin excepción por todas aquellas personas involucradas. Su orientación, debe lograr que la población cumpla debidamente con sus obligaciones, utilizando los medios y métodos más adecuados para estos fines, siendo de exclusiva responsabilidad de las áreas de recaudación el fiel cumplimiento de estas tareas, a pesar de ser una labor demasiado compleja, por lo que queda también en la responsabilidad de los contribuyentes y en la eficiente gestión de las autoridades su recaudación, Alfaro (2018). Escala: nominal	Procedimiento de verificación	Para Ruano y Herrero (2020), son las acciones realizadas para la constatación de las cifras que se determinan en las declaraciones
	Procedimiento de verificación de declaraciones voluntarias	Para Ruano y Herrero (2020), consiste en la verificación por parte de los contribuyentes para corroborar su cumplimiento voluntariamente con sus deberes dentro el plazo fijado que correspondan
	Procedimiento de declaración en caso de omisiones	Para Ruano y Herrero (2020), se basa en la disposición del conjunto de mecanismos para exigir el cumplimiento de las obligaciones tributaras



### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario sobre Recaudación tributaria elaborado por Gladys Elizabeth Moreno Utrilla en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



**Dimensiones del instrumento:** a) Procedimiento de verificación; b) Procedimiento de verificación declaraciones voluntarias c) Procedimientos de declaraciones en caso de omisiones

- Primera dimensión: Procedimiento de verificación
- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las estrategias de gestión y el procedimiento de verificación en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendación
Sistema de verificación de la información tributaria.	1 La entidad posee un sistema de verificación para la información tributaria suministrada por los contribuyentes.	4	4	4	
	2 La entidad posee un manual que determine el proceso para la verificación para la información tributaria suministrada por los contribuyentes.	4	4	4	
	3 La entidad posee mecanismos de control interno para la información tributaria suministrada por los contribuyentes.	4	4	4	
Validación de la información Tributaria	4 En la entidad la información tributaria suministrada por los contribuyentes se verifica con base parámetros determinados por la institución.	4	4	4	
	5 La entidad cuenta con un sistema informático para que los contribuyentes ingresen la data de la actividad desarrollada.	4	4	4	
	6 En la municipalidad se determina unificación de criterios para que los funcionarios desarrollen la validación de la información tributaria.	4	4	4	
Procedimiento para el desarrollo de la verificación de la información tributaria	7 En la institución el procedimiento para el desarrollo de la información tributaria se encuentra automatizado.	4	4	4	
	8 Considera relevante desarrollar un aplicativo para monitorear en forma efectiva los procedimientos de verificación de la información tributaria.	4	4	4	
	9 En la municipalidad se determina unificación de criterios en los funcionarios para desarrollar el procedimiento de verificación tributaria.	4	4	4	



- **Segunda dimensión: Procedimiento de verificación declaraciones**
- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las estrategias de gestión y el procedimiento de verificación declaraciones en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendación
Declaracion es voluntarias.	10 La entidad posee un procedimiento para la verificación de las declaraciones realizadas en forma voluntaria.	4	4	4	
	11 La municipalidad ofrece tratamiento especial a los contribuyentes que realizan las declaraciones en forma voluntaria.	4	4	4	
	12 Existen beneficios tributarios a los contribuyentes que declaran en forma voluntaria	4	4	4	
Rebajas de tributos	13 La entidad promueve rebajas tributarias en la declaración tributaria como beneficio al declarar en forma anticipada.	4	4	4	
	14 La municipalidad otorga rebajas tributarias a los nuevos contribuyentes.	4	4	4	
	15 En la entidad se desarrollan rebajas tributarias para los contribuyentes que desarrollen planes sociales	4	4	4	
Verificación de las declaraciones voluntarias.	16 La municipalidad cuenta con un manual para la verificación de las declaraciones voluntarias.	4	4	4	
	17 La municipalidad posee un sistema de información para verificar las declaraciones voluntarias.	4	4	4	
	18 La entidad capacita a los funcionarios para desarrollar en forma efectiva la verificación de las declaraciones voluntarias.	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Procedimientos de declaraciones en caso de omisiones**
- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las estrategias de gestión y el procedimiento de declaraciones en caso de omisiones en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendación
Omisiones de las declaraciones	19 La municipalidad aplica procedimientos para detectar omisiones de información en las declaraciones	4	4	4	
	20 La municipalidad ejecuta planes comunicacionales a los contribuyentes para informar todos los elementos que contempla la declaración	4	4	4	
	21 La municipalidad desarrolla acciones para detectar omisión de información en las declaraciones	4	4	4	
Inconsistencias en las declaraciones	22 La entidad desarrolla controles para determinar inconsistencia de información en las declaraciones	4	4	4	
	23 La entidad promueve a sus contribuyentes la aplicación en forma consistente en los procesos de declaración	4	4	4	
	24 La entidad informa a sus contribuyentes sobre las inconsistencias determinadas en las declaraciones	4	4	4	
Sanciones	25 La entidad aplica sanciones a los contribuyentes que ejecutan las declaraciones fuera del lapso establecido	4	4	4	
	26 La entidad aplica sanciones a los contribuyentes que ejecutan las cancelaciones de declaraciones fuera del lapso establecido	4	4	4	
	27 La entidad aplica sanciones ante inconsistencias en las declaraciones efectuadas	4	4	4	



Firma del evaluador

DNI

72653725

Lima, 06 de noviembre de 2023

## VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTO

Señor: **Dr. Chantal Juan Jara Aguirre**

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima Norte, promoción 2023, aula N°A1 requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

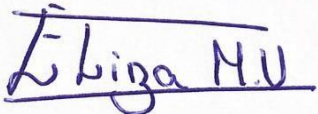
El título nombre del proyecto de investigación es: **Estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



---

NOMBRES Y APELLIDOS

Gladys Elizabeth Moreno Utrilla

DNI: 74039986

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario sobre estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer en el ámbito sobre estrategias de gestión.

### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	<b>Chantal Juan Jara Aguirre</b>	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor (X)
<b>Área de formación académica:</b>	Clinica ( )	Social ( )
	Educativa (X)	Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Modernización del estado	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	5 años ( X )

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Escala de Likert)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario: Estrategias de gestión.
Autora:	Gladys Elizabeth Moreno Utrilla
Procedencia:	Autoría propia
Administración:	Enlace Google
Tiempo de aplicación:	30 minutos/40 minutos
Ámbito de aplicación:	Colaboradores de una municipalidad de Lima Norte
Significación:	El cuestionario está compuesto por 4 dimensiones, 11 indicadores y 33 ítems. Escala nominal, para medir las dimensiones que integran cada una de las variables.



4. **Soporte teórico**

Botello et al. (2022) toman en cuenta el análisis de ENDUTIH 2022 definiendo a la variable como un recurso de interlocución expandido entre los habitantes.

<b>Escala</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Definición</b>
Variable: Estrategias de Gestión Para Malodia et al. (2021), las estrategias de gestión en la planificación tributaria en entidades públicas se relacionan con la efectividad en las acciones para generar ingresos que le permitan satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Razón por la cual, el equipo de apoyo de las autoridades, así como el contenido de los lineamientos, se determinan como la dirección tangible para responder en forma efectiva a la evaluación de los habitantes. Escala: nominal	Impuestos	Para Rivera (2020), se encuentran asociados con el pago que impone el Estado a la ciudadanía para contribuir con el impulso de la sociedad. Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado
	Tasas	Para Rivera (2020), genera la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente como tributo a la ciudadanía para el desarrollo de la sociedad y finalmente
	Contribuciones	Para Rivera (2020), buscan obtener beneficios al ejecutar las obras y servicios públicos. Genera beneficios derivados de la realización de obras públicas o actividades estatales
	Cultura Tributaria	Para Rivera (2020), se relacionada con los valores y normas compartidos. Se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones.



**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario sobre Estrategias de gestión elaborado por Gladys Elizabeth Moreno Utrilla en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel





**Dimensiones del instrumento:** a) Impuestos Predial b) Impuesto de Alcabala c) Impuesto de Juegos d) Impuestos a las apuestas

- Primera dimensión: Impuestos Predial
- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es Determinar la relación que existe entre los impuestos y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Recomendación
Impuesto Predial	1 La municipalidad planifica estrategias para desarrollar en forma efectiva la aplicación del impuesto predial a los contribuyentes.	4	4	4	
	2 En la municipalidad se desarrollan planes para informar a los contribuyentes lo importancia que posee la cancelación del impuesto predial.	4	4	4	
	3 En la entidad se fomenta a los contribuyentes a la cancelación oportuna del impuesto predial	4	4	4	
Impuesto de Alcabala	4 La entidad comunica a los contribuyentes el desarrollo de sus programas a través de la aplicación del impuesto de alcabala.	4	4	4	
	5 Las acciones en la entidad se orientan a informar los beneficios de obtenidas al declarar el impuesto de alcabala.	4	4	4	
	6 La municipalidad informa a los contribuyentes las bases para la declaración del impuesto de alcabala.	4	4	4	
Impuesto a los Juegos	7 En la municipalidad se informan las tarifas para la aplicación del impuesto al juego.	4	4	4	
	8 Considera efectivos los programas informacionales ejecutados para informar a los contribuyentes la aplicación de impuestos a juegos de azar.	4	4	4	
	9 La municipalidad informa a los contribuyentes cual es el proceso para la cancelación del impuesto al juego.	4	4	4	
Impuestos a las apuestas	10 En relación al impuesto a las apuestas, la entidad mantiene efectiva comunicación con las instituciones generadoras de apuestas.	4	4	4	
	11 La entidad desarrolla efectivamente los planes para el desarrollo de la recaudación del impuesto a las apuestas.	4	4	4	



	12 La municipalidad genera a los sujetos pasivos la información relacionada con el impuesto a cancelar.	4	4	4	
--	--	---	---	---	--

- **Segunda dimensión: Tasas**
- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las tasas y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Servicios públicos o arbitrios	13 En la municipalidad se informa a los contribuyentes el valor de la tasa de aplicación del arbitrio por los servicios públicos de limpieza.	4	4	4	
	14 Se da a conocer la periodicidad de aplicación del arbitrio.	4	4	4	
	15 Se informa el plazo de recaudación del arbitrio.	4	4	4	
Servicios administrativos	16 La municipalidad tiene determinada la tasa de contribución a cancelar por trámites administrativos.	4	4	4	
	17 La municipalidad tiene determinada la tasa de contribución a cancelar por el uso de bienes públicos.	4	4	4	
	18 La municipalidad informa a los contribuyentes la inversión social producto de la recaudación de las tasas por servicios administrativos.	4	4	4	
Licencias por aperturas	19 La entidad da a conocer la tasa a cancelar por apertura de un establecimiento industrial.	4	4	4	
	20 La entidad da a conocer la tasa a cancelar por apertura de un establecimiento comercial.	4	4	4	
	21 La entidad da a conocer la tasa a cancelar por apertura de un establecimiento de servicios.	4	4	4	



- **Tercera dimensión: Contribuciones**

- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las contribuciones y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Contribución SENCICO	22 La entidad determina las acciones para que las personas naturales realicen la contribución a las actividades de construcción.	4	4	4	
	23 La entidad determina las acciones para que las personas jurídicas realicen la contribución a las actividades de construcción.	4	4	4	
	24 La entidad da a conocer a los contribuyentes el plazo para la cancelación de la contribución SENCICO.	4	4	4	
Contribuciones de mejoras y derechos	25 En la institución se dan a conocer el valor de las contribuciones por las mejoras públicas.	4	4	4	
	26 En la institución se dan a conocer el valor de las contribuciones por peajes.	4	4	4	
	27 En la institución se dan a conocer el valor de las contribuciones por las obras públicas.	4	4	4	

- **Cuarta dimensión: Cultura tributaria**

- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conciencia tributaria	28 La entidad desarrolla campañas de información para que los contribuyentes desarrollen conciencia tributaria.	4	4	4	
	29 La municipalidad concede beneficios en función a considerar descuentos para fomentar la conciencia tributaria	4	4	4	
	30 La municipalidad concede beneficios en función a considerar ampliación en los plazos de cancelación para fomentar la conciencia tributaria.	4	4	4	
Evasión tributaria	31 La entidad determina acciones para disminuir la evasión tributaria.	4	4	4	
	32 La entidad determina sanciones ante la presencia de evasión tributaria.	4	4	4	
	33 La entidad considera la reestructuración de tarifas para disminuir la evasión tributaria.	4	4	4	

  
 Dr. CHANTAL JARA AGUIRRE  
 Economista  
 CEL N° 7937

Firma del evaluador

DNI 25451905

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario sobre “Estrategias de Gestión y la Recaudación tributaria en una Municipalidad de Lima Norte, 2023.”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer en el ámbito sobre Recaudación tributaria.

### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	Chantal Juan Jara Aguirre	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor ( x )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( )	Organizacional ( X )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Modernización del Estado	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( x )	

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Escala de Likert)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario sobre Recaudación tributaria
Autora:	Gladys Elizabeth Moreno Utrilla
Procedencia:	Autoría propia
Administración:	Enlace Google
Tiempo de aplicación:	30 minutos/40 minutos
Ámbito de aplicación:	Colaboradores de una municipalidad de Lima Norte
Significación:	El cuestionario está compuesto por 3 dimensiones, 9 indicadores y 27 ítems. Escala nominal, para medir las dimensiones que integran cada una de las variables.

4. **Soporte teórico**

Botello et al. (2022) toman en cuenta el análisis de ENDUTIH 2022 definiendo a la variable como un recurso de interlocución expandido entre los habitantes.

<b>Escala</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Definición</b>
<p>Variable: Recaudación Tributaria La recaudación tributaria, se basa en el conjunto de políticas que comprenden normas y directivas ineludibles de un contribuyente frente a la entidad municipal, en tal sentido, se formulan leyes y reglamentos con relación a los servicios brindados y que estará en la obligación de pagarlos fijamente sin excepción por todas aquellas personas involucradas. Su orientación, debe lograr que la población cumpla debidamente con sus obligaciones, utilizando los medios y métodos más adecuados para estos fines, siendo de exclusiva responsabilidad de las áreas de recaudación el fiel cumplimiento de estas tareas, a pesar de ser una labor demasiado compleja, por lo que queda también en la responsabilidad de los contribuyentes y en la eficiente gestión de las autoridades su recaudación, Alfaro (2018). Escala: nominal</p>	<p>Procedimiento de verificación</p>	<p>Para Ruano y Herrero (2020), son las acciones realizadas para la constatación de las cifras que se determinan en las declaraciones</p>
	<p>Procedimiento de verificación de declaraciones voluntarias</p>	<p>Para Ruano y Herrero (2020), consiste en la verificación por parte de los contribuyentes para corroborar su cumplimiento voluntariamente con sus deberes dentro el plazo fijado que correspondan</p>
	<p>Procedimiento de declaración en caso de omisiones</p>	<p>Para Ruano y Herrero (2020), se basa en la disposición del conjunto de mecanismos para exigir el cumplimiento de las obligaciones tributaras</p>



**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario sobre Recaudación tributaria elaborado por Gladys Elizabeth Moreno Utrilla en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel





**Dimensiones del instrumento:** a) Procedimiento de verificación; b) Procedimiento de verificación declaraciones voluntarias c) Procedimientos de declaraciones en caso de omisiones

- Primera dimensión: Procedimiento de verificación
- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las estrategias de gestión y el procedimiento de verificación en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sistema de verificación de la información tributaria.	1 La entidad posee un sistema de verificación para la información tributaria suministrada por los contribuyentes	4	4	4	
	2 La entidad posee un manual que determine el proceso para la verificación para la información tributaria suministrada por los contribuyentes	4	4	4	
	3 La entidad posee mecanismos de control interno para la información tributaria suministrada por los contribuyentes	4	4	4	
Validación de la información Tributaria	4 En la entidad la información tributaria suministrada por los contribuyentes se verifica con base parámetros determinados por la institución.	4	4	4	
	5 La entidad cuenta con un sistema informático para que los contribuyentes ingresen la data de la actividad desarrollada.	4	4	4	
	6 En la municipalidad se determina unificación de criterios para que los funcionarios desarrollen la validación de la información tributaria.	4	4	4	
Procedimiento para el desarrollo de la verificación de la información tributaria	7 En la institución el procedimiento para el desarrollo de la información tributaria se encuentra automatizado.	4	4	4	
	8 Considera relevante desarrollar un aplicativo para monitorear en forma efectiva los procedimientos de verificación de la información tributaria.	4	4	4	
	9 En la municipalidad se determina unificación de criterios en los funcionarios para desarrollar el procedimiento de verificación tributaria.	4	4	4	



- **Segunda dimensión: Procedimiento de verificación declaraciones**
- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las estrategias de gestión y el procedimiento de verificación declaraciones en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Declaraciones voluntarias.	10 La entidad posee un procedimiento para la verificación de las declaraciones realizadas en forma voluntaria.	4	4	4	
	11 La municipalidad ofrece tratamiento especial a los contribuyentes que realizan las declaraciones en forma voluntaria.	4	4	4	
	12 Existen beneficios tributarios a los contribuyentes que declaran en forma voluntaria	4	4	4	
Rebajas de tributos	13 La entidad promueve rebajas tributarias en la declaración tributaria como beneficio al declarar en forma anticipada.	4	4	4	
	14 La municipalidad otorga rebajas tributarias a los nuevos contribuyentes.	4	4	4	
	15 En la entidad se desarrollan rebajas tributarias para los contribuyentes que desarrollen planes sociales.	4	4	4	
Verificación de las declaraciones voluntarias.	16 La municipalidad cuenta con un manual para la verificación de las declaraciones voluntarias.	4	4	4	
	17 La municipalidad posee un sistema de información para verificar las declaraciones voluntarias.	4	4	4	
	18 La entidad capacita a los funcionarios para desarrollar en forma efectiva la verificación de las declaraciones voluntarias.	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Procedimientos de declaraciones en caso de omisiones**

- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las estrategias de gestión y el procedimiento de declaraciones en caso de omisiones en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Omisiones de las declaraciones	19 La municipalidad aplica procedimientos para detectar omisiones de información en las declaraciones	4	4	4	
	20 La municipalidad ejecuta planes comunicacionales a los contribuyentes para informar todos los elementos que contempla la declaración	4	4	4	
	21 La municipalidad desarrolla acciones para detectar omisión de información en las declaraciones	4	4	4	
Inconsistencias en las declaraciones	22 La entidad desarrolla controles para determinar inconsistencia de información en las declaraciones	4	4	4	
	23 La entidad promueve a sus contribuyentes la aplicación en forma consistente en los procesos de declaración	4	4	4	
	24 La entidad informa a sus contribuyentes sobre las inconsistencias determinadas en las declaraciones	4	4	4	
Sanciones	25 La entidad aplica sanciones a los contribuyentes que ejecutan las declaraciones fuera del lapso establecido	4	4	4	
	26 La entidad aplica sanciones a los contribuyentes que ejecutan las cancelaciones de declaraciones fuera del lapso establecido	4	4	4	
	27 La entidad aplica sanciones ante inconsistencias en las declaraciones efectuadas	4	4	4	

  
 Dr. CHANTAL JARA AGUIRRE  
 Economista  
 CEL N° 7937

Firma del evaluador

DNI 25451905

Lima, 06 de noviembre de 2023

## VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTO

Señor: **Mtro. Juan Carlos Campos Mendoza**

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima Norte, promoción 2023, aula N°A1 requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

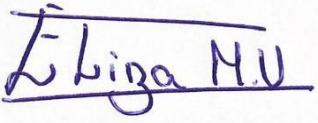
El título nombre del proyecto de investigación es: **Estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,



---

NOMBRES Y APELLIDOS

Gladys Elizabeth Moreno Utrilla

DNI: 74039986



## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario sobre estrategias de gestión y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer en el ámbito sobre estrategias de gestión.

### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	<b>Juan Carlos Campos Mendoza</b>
Grado profesional:	Maestría ( x )                      Doctor ( )
Área de formación académica:	Clínica ( )                                      Social ( ) Educativa (X)                                      Organizacional ( )
Áreas de experiencia profesional:	Administración en Negocios
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( ) Más de 5 años (X)

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Escala de Likert)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario: Estrategias de gestión.
Autora:	Gladys Elizabeth Moreno Utrilla
Procedencia:	Autoría propia
Administración:	Enlace Google
Tiempo de aplicación:	30 minutos/40 minutos
Ámbito de aplicación:	Colaboradores de una municipalidad de Lima Norte
Significación:	El cuestionario está compuesto por 4 dimensiones, 11 indicadores y 33 ítems. Escala nominal, para medir las dimensiones que integran cada una de las variables



4. **Soporte teórico**

Botello et al. (2022) toman en cuenta el análisis de ENDUTIH 2022 definiendo a la variable como un recurso de interlocución expandido entre los habitantes.

<b>Escala</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Definición</b>
Variable: Estrategias de Gestión Para Malodia et al. (2021), las estrategias de gestión en la planificación tributaria en entidades públicas se relacionan con la efectividad en las acciones para generar ingresos que le permitan satisfacer las necesidades de los ciudadanos. Razón por la cual, el equipo de apoyo de las autoridades, así como el contenido de los lineamientos, se determinan como la dirección tangible para responder en forma efectiva a la evaluación de los habitantes. Escala: nominal	Impuestos	Para Rivera (2020), se encuentran asociados con el pago que impone el Estado a la ciudadanía para contribuir con el impulso de la sociedad. Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado
	Tasas	Para Rivera (2020), genera la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente como tributo a la ciudadanía para el desarrollo de la sociedad y finalmente
	Contribuciones	Para Rivera (2020), buscan obtener beneficios al ejecutar las obras y servicios públicos. Genera beneficios derivados de la realización de obras públicas o actividades estatales
	Cultura Tributaria	Para Rivera (2020), se relacionada con los valores y normas compartidos. Se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones.



**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario sobre Estrategias de gestión elaborado por Gladys Elizabeth Moreno Utrilla en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** a) Impuestos Predial b) Impuesto de Alcabala c) Impuesto de Juegos d) Impuestos a las apuestas

- Primera dimensión: Impuestos Predial
- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es Determinar la relación que existe entre los impuestos y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones Recomendaciones
Impuesto Predial	1 La municipalidad planifica estrategias para desarrollar en forma efectiva la aplicación del impuesto predial a los contribuyentes.	4	4	4	
	2 En la municipalidad se desarrollan planes para informar a los contribuyentes lo importancia que posee la cancelación del impuesto predial.	4	4	4	
	3 En la entidad se fomenta a los contribuyentes a la cancelación oportuna del impuesto predial	4	4	4	
Impuesto de Alcabala	4 La entidad comunica a los contribuyentes el desarrollo de sus programas através de la aplicación del impuesto de alcabala.	4	4	4	
	5 Las acciones en la entidad se orientan a informar los beneficios de obtenidas al declarar el impuesto de alcabala.	4	4	4	
	6 La municipalidad informa a los contribuyentes las bases para la declaración del impuesto de alcabala.	4	4	4	
Impuesto a los Juegos	7 En la municipalidad se informan las tarifas para la aplicación del impuesto al juego.	4	4	4	
	8 Considera efectivos los programas informacionales ejecutados para informar a los contribuyentes la aplicación de impuestos a juegos de azar.	4	4	4	
	9 La municipalidad informa a los contribuyentes cual es el proceso para la cancelación del impuesto al juego.	4	4	4	
Impuestos a las apuestas	10 En relación al impuesto a las apuestas, la entidad mantiene efectiva comunicación con las instituciones generadoras de apuestas.	4	4	4	
	11 La entidad desarrolla efectivamente los planes para el desarrollo de la recaudación del impuesto a las apuestas.	4	4	4	
	12 La municipalidad genera a los sujetos pasivos la información relacionada con el impuesto a cancelar.	4	4	4	



- **Segunda dimensión: Tasas**
- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las tasas y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Servicios públicos o arbitrios	13 En la municipalidad se informa a los contribuyentes el valor de la tasa de aplicación del arbitrio por los servicios públicos de limpieza.	4	4	4	
	14 Se da a conocer la periodicidad de aplicación del arbitrio.	4	4	4	
	15 Se informa el plazo de recaudación del arbitrio.	4	4	4	
Servicios administrativos	16 La municipalidad tiene determinada la tasa de contribución a cancelar por trámites administrativos.	4	4	4	
	17 La municipalidad tiene determinada la tasa de contribución a cancelar por el uso de bienes públicos.	4	4	4	
	18 La municipalidad informa a los contribuyentes la inversión social producto de la recaudación de las tasas por servicios administrativos.	4	4	4	
Licencias por aperturas	19 La entidad da a conocer la tasa a cancelar por apertura de un establecimiento industrial.	4	4	4	
	20 La entidad da a conocer la tasa a cancelar por apertura de un establecimiento comercial.	4	4	4	
	21 La entidad da a conocer la tasa a cancelar por apertura de un establecimiento de servicios.	4	4	4	

- **Tercera dimensión: Contribuciones**
- **Objetivos de la Dimensión:** El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las contribuciones y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Contribución SENCICO	22 La entidad determina las acciones para que las personas naturales realicen la contribución a las actividades de construcción.	4	4	4	
	23 La entidad determina las acciones para que las personas jurídicas realicen la contribución a las actividades de construcción.	4	4	4	
	24 La entidad da a conocer a los contribuyentes el plazo para la cancelación de la contribución SENCICO.	4	4	4	
Contribuciones de mejoras y derechos	25 En la institución se dan a conocer el valor de las contribuciones por las mejoras públicas.	4	4	4	
	26 En la institución se dan a conocer el valor de las contribuciones por peajes.	4	4	4	
	27 En la institución se dan a conocer el valor de las contribuciones por las obras públicas.	4	4	4	

- **Cuarta dimensión: Cultura tributaria**
- **Objetivos de la Dimensión:** El objetivo de esta prueba determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Conciencia tributaria	28 La entidad desarrolla campañas de información para que los contribuyentes desarrollen conciencia tributaria.	4	4	4	
	29 La municipalidad concede beneficios en función a considerar descuentos para fomentar la conciencia tributaria	4	4	4	
	30 La municipalidad concede beneficios en función a considerar ampliación en los plazos de cancelación para fomentar la conciencia tributaria.	4	4	4	
Evasión tributaria	31 La entidad determina acciones para disminuir la evasión tributaria.	4	4	4	
	32 La entidad determina sanciones ante la presencia de evasión tributaria.	4	4	4	
	33 La entidad considera la reestructuración de tarifas para disminuir la evasión tributaria.	4	4	4	



CPC. JUAN CARLOS CAMPOS MENDOZA  
MATRICULA N° 30766

**Firma del evaluador**

**DNI: 09444157**

## Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Cuestionario sobre “Estrategias de Gestión y la Recaudación tributaria en una Municipalidad de Lima Norte, 2023.”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer en el ámbito sobre Recaudación tributaria.

### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	<b>Juan Carlos Campos Mendoza</b>	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( x )	Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( x )	Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Modernización del Estado	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	Más de 5 años ( x )

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Escala de Likert)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Cuestionario sobre Recaudación tributaria
<b>Autora:</b>	Gladys Elizabeth Moreno Utrilla
<b>Procedencia:</b>	Autoría propia
<b>Administración:</b>	Enlace google
<b>Tiempo de aplicación:</b>	30 minutos/40 minutos
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Colaboradores de una municipalidad de Lima Norte
<b>Significación:</b>	El cuestionario está compuesto por 3 dimensiones, 9 indicadores y 27 ítems. Escala nominal, para medir las dimensiones que integran cada una de las variables.

#### 4. Soporte teórico

Botello et al. (2022) toman en cuenta el análisis de ENDUTIH 2022 definiendo a la variable como un recurso de interlocución expandido entre los habitantes.

Escala	Dimensión	Definición
<p>Variable: Recaudación Tributaria</p> <p>La recaudación tributaria, se basa en el conjunto de políticas que comprenden normas y directivas ineludibles de un contribuyente frente a la entidad municipal, en tal sentido, se formulan leyes y reglamentos con relación a los servicios brindados y que estará en la obligación de pagarlos fijamente sin excepción por todas aquellas personas involucradas. Su orientación, debe lograr que la población cumpla debidamente con sus obligaciones, utilizando los medios y métodos más adecuados para estos fines, siendo de exclusiva responsabilidad de las áreas de recaudación el fiel cumplimiento de estas tareas, a pesar de ser una labor demasiado compleja, por lo que queda también en la responsabilidad de los contribuyentes y en la eficiente gestión de las autoridades su recaudación, Alfaro (2018).</p> <p>Escala: nominal</p>	<p>Procedimiento de verificación</p>	<p>Para Ruano y Herrero (2020), son las acciones realizadas para la constatación de las cifras que se determinan en las declaraciones</p>
	<p>Procedimiento de verificación de declaraciones voluntarias</p>	<p>Para Ruano y Herrero (2020), consiste en la verificación por parte de los contribuyentes para corroborar su cumplimiento voluntariamente con sus deberes dentro el plazo fijado que correspondan</p>
	<p>Procedimiento de declaración en caso de omisiones</p>	<p>Para Ruano y Herrero (2020), se basa en la disposición del conjunto de mecanismos para exigir el cumplimiento de las obligaciones tributaras</p>

## 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario sobre Recaudación tributaria elaborado por Gladys Elizabeth Moreno Utrilla en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



**Dimensiones del instrumento:** a) Procedimiento de verificación; b) Procedimiento de verificación declaraciones voluntarias c) Procedimientos de declaraciones en caso de omisiones

- Primera dimensión: Procedimiento de verificación
- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las estrategias de gestión y el procedimiento de verificación en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/R ecomendaciones
Sistema de verificación de la información tributaria.	1 La entidad posee un sistema de verificación para la información tributaria suministrada por los contribuyentes	4	4	4	
	2 La entidad posee un manual que determine el proceso para la verificación para la información tributaria suministrada por los contribuyentes	4	4	4	
	3 La entidad posee mecanismos de control interno para la información tributaria suministrada por los contribuyentes	4	4	4	
Validación de la información Tributaria	4 En la entidad la información tributaria suministrada por los contribuyentes se verifica con base parámetros determinados por la institución.	4	4	4	
	5 La entidad cuenta con un sistema informático para que los contribuyentes ingresen la data de la actividad desarrollada.	4	4	4	
	6 En la municipalidad se determina unificación de criterios para que los funcionarios desarrollen la validación de la información tributaria.	4	4	4	
Procedimiento para el desarrollo de la verificación de la información tributaria	7 En la institución el procedimiento para el desarrollo de la información tributaria se encuentra automatizado.	4	4	4	
	8 Considera relevante desarrollar un aplicativo para monitorear en forma efectiva los procedimientos de verificación de la información tributaria.	4	4	4	
	9 En la municipalidad se determina unificación de criterios en los funcionarios para desarrollar el procedimiento de verificación tributaria.	4	4	4	

- **Segunda dimensión: Procedimiento de verificación declaraciones**
- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las estrategias de gestión y el procedimiento de verificación declaraciones en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/Recomendaciones
Declaraciones voluntarias.	10 La entidad posee un procedimiento para la verificación de las declaraciones realizadas en forma voluntaria.	4	4	4	
	11 La municipalidad ofrece tratamiento especial a los contribuyentes que realizan las declaraciones en forma voluntaria.	4	4	4	
	12 Existen beneficios tributarios a los contribuyentes que declaran en forma voluntaria	4	4	4	
Rebajas de tributos	13 La entidad promueve rebajas tributarias en la declaración tributaria como beneficio al declarar en forma anticipada.	4	4	4	
	14 La municipalidad otorga rebajas tributarias a los nuevos contribuyentes.	4	4	4	
	15 En la entidad se desarrollan rebajas tributarias para los contribuyentes que desarrollen planes sociales	4	4	4	
Verificación de las declaraciones voluntarias.	16 La municipalidad cuenta con un manual para la verificación de las declaraciones voluntarias.	4	4	4	
	17 La municipalidad posee un sistema de información para verificar las declaraciones voluntarias.	4	4	4	
	18 La entidad capacita a los funcionarios para desarrollar en forma efectiva la verificación de las declaraciones voluntarias.	4	4	4	



- **Tercera dimensión: Procedimientos de declaraciones en caso de omisiones**
- Objetivos de la Dimensión: El objetivo de esta prueba es El objetivo de esta prueba es determinar la relación que existe entre las estrategias de gestión y el procedimiento de declaraciones en caso de omisiones en una municipalidad de Lima Norte, 2023.

Indicadores	ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Omisiones de las declaraciones	19 La municipalidad aplica procedimientos para detectar omisiones de información en las declaraciones	4	4	4	
	20 La municipalidad ejecuta planes comunicacionales a los contribuyentes para informar todos los elementos que contempla la declaración	4	4	4	
	21 La municipalidad desarrolla acciones para detectar omisión de información en las declaraciones	4	4	4	
Inconsistencias en las declaraciones	22 La entidad desarrolla controles para determinar inconsistencia de información en las declaraciones	4	4	4	
	23 La entidad promueve a sus contribuyentes la aplicación en forma consistente en los procesos de declaración	4	4	4	
	24 La entidad informa a sus contribuyentes sobre las inconsistencias determinadas en las declaraciones	4	4	4	
Sanciones	25 La entidad aplica sanciones a los contribuyentes que ejecutan las declaraciones fuera del lapso establecido	4	4	4	
	26 La entidad aplica sanciones a los contribuyentes que ejecutan las cancelaciones de declaraciones fuera del lapso establecido	4	4	4	
	27 La entidad aplica sanciones ante inconsistencias en las declaraciones efectuadas	4	4	4	



CPC JUAN CARLOS CAMPOS MENDOZA  
MATRICULA N° 30766

Firma del evaluador

DNI: **09444157**

## Anexo 4: Base de datos de la prueba piloto

DETERMINACION DE LA CONFIABILIDAD PARA CUESTIONARIO CON ESCALA DE VARIAS ALTERNATIVAS

COEFICIENTE DE ALFA CRONBACH

VARIABLE: ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

Sujetos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	Sumat.
1	5	5	4	3	3	4	4	2	4	5	1	5	4	3	5	5	4	2	2	4	4	3	3	3	5	3	1	5	1	3	3	2	3	113
2	5	5	4	2	2	4	4	1	5	4	2	5	3	2	5	5	3	2	1	4	2	3	3	4	5	4	1	5	1	2	4	4	3	109
3	5	5	5	3	3	2	2	1	3	5	1	5	4	3	4	5	4	2	2	5	1	2	3	2	1	2	1	1	1	3	3	2	3	94
4	5	5	5	2	2	3	3	2	4	5	3	5	3	2	4	5	3	2	1	3	3	2	3	2	5	3	2	4	1	2	4	4	2	104
5	4	4	3	3	1	2	3	2	4	3	2	4	2	2	3	5	4	2	1	2	2	2	2	4	2	3	2	1	2	3	4	2	1	86
6	4	3	4	2	2	4	4	1	3	3	3	4	3	2	3	4	4	3	1	3	2	3	3	5	3	3	2	2	2	2	3	2	1	93
7	2	2	2	3	1	3	3	1	3	1	1	2	2	2	3	4	3	3	1	2	1	2	2	3	4	2	1	2	2	3	3	2	1	72
8	4	2	5	2	2	4	4	2	3	3	3	4	2	1	4	5	4	3	2	2	2	2	4	4	5	2	1	3	2	2	3	1	5	97
9	1	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2	1	1	2	2	5	3	2	3	2	1	3	2	5	3	1	2	2	2	3	3	1	2	70
10	5	4	4	2	2	4	5	2	4	5	3	5	2	1	3	5	4	3	2	3	2	3	3	4	4	3	2	4	2	2	3	3	2	105
11	3	2	2	2	1	3	3	1	1	1	2	3	2	2	3	5	3	2	1	1	1	2	3	2	3	3	1	2	1	2	4	2	1	70
12	4	3	4	3	2	4	5	1	5	4	2	4	1	3	4	5	3	2	2	2	3	3	3	3	4	3	2	5	2	2	4	4	2	103
13	4	4	4	3	3	3	3	2	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	1	4	3	3	4	5	4	3	2	3	1	2	3	4	2	105
14	4	4	4	3	2	4	4	2	4	4	3	4	3	2	4	5	3	2	2	2	2	3	4	4	4	4	3	3	2	2	3	2	3	104
15	3	3	5	2	1	4	4	2	3	4	3	3	4	2	4	5	3	2	1	1	2	3	3	3	4	4	2	3	1	3	3	2	2	94
16	3	3	4	1	3	4	3	2	2	3	3	3	4	1	4	5	4	3	2	1	1	2	4	3	4	4	1	4	1	3	3	1	1	90
17	3	5	5	1	2	5	4	2	3	5	2	3	2	2	4	5	4	2	1	3	2	3	2	3	4	4	2	3	2	2	2	2	2	96
18	2	5	5	2	1	3	3	1	3	3	1	2	3	3	4	5	3	3	2	2	2	3	4	4	5	2	2	4	2	3	2	2	2	93
19	3	4	1	1	2	4	4	2	3	5	3	3	3	2	3	4	4	2	1	3	1	2	3	3	5	3	3	1	2	2	3	3	2	90
20	5	3	1	2	2	3	3	1	1	4	2	5	2	2	3	3	3	2	1	1	1	2	2	2	4	3	2	2	2	3	3	1	1	77
S <sup>2</sup>	1,38	1,29	2,04	0,48	0,47	0,58	0,68	0,26	1,19	1,83	0,75	1,38	0,96	0,41	0,57	0,33	0,26	0,24	0,37	1,32	0,73	0,26	0,53	0,99	1,15	0,68	0,41	1,73	0,25	0,26	0,34	1,06	1,00	164,93
Σ	26,18																																	

Por tanto:  $k = 33$

$\Sigma S_i^2 = 26,18$

$S_T^2 = 164,9$

$$r = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\Sigma S_i^2}{S_T^2} \right] = \frac{33}{31} \left[ 1 - \frac{26,18}{164,93} \right] = 0,87$$

DETERMINACION DE LA CONFIABILIDAD PARA CUESTIONARIO CON ESCALA DE VARIAS ALTERNATIVAS

COEFICIENTE DE ALFA CRONBACH

VARIABLE: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Sujetos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	Sumat.	
1	5	3	1	5	1	3	3	2	3	5	5	5	4	2	2	4	4	4	5	1	5	5	4	3	3	4	4	95	
2	5	4	1	5	1	2	4	4	3	5	5	5	3	2	1	4	2	5	4	2	5	5	4	2	2	4	4	93	
3	1	2	1	1	1	3	3	2	3	5	4	5	4	2	2	5	1	3	5	1	5	5	5	3	3	2	2	79	
4	5	3	2	4	1	2	4	4	2	5	4	5	3	2	1	3	3	4	5	3	5	5	5	2	2	3	3	90	
5	2	3	2	1	2	3	4	2	1	2	3	5	4	2	1	2	2	4	3	2	4	4	3	3	1	2	3	70	
6	3	3	2	2	2	2	3	2	1	3	3	4	4	3	1	3	2	3	3	3	4	3	4	2	2	4	4	75	
7	4	2	1	2	2	3	3	2	1	3	3	4	3	3	1	2	1	3	1	1	2	2	2	3	1	3	3	61	
8	5	2	1	3	2	2	3	1	5	4	4	5	4	3	2	2	2	3	3	3	4	2	5	2	2	4	4	82	
9	3	1	2	2	2	3	3	1	2	3	2	5	3	2	3	2	1	2	1	2	1	2	1	2	2	3	2	58	
10	4	3	2	4	2	2	3	3	2	4	3	5	4	3	2	3	2	4	5	3	5	4	4	2	2	4	5	89	
11	3	3	1	2	1	2	4	2	1	3	3	5	3	2	1	1	1	1	1	2	3	2	2	2	1	3	3	58	
12	4	3	2	5	2	2	4	4	2	3	4	5	3	2	2	2	3	5	4	2	4	3	4	3	2	4	5	88	
13	4	3	2	3	1	2	3	4	2	3	3	4	3	3	1	4	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	83	
14	4	4	3	3	2	2	3	2	3	4	4	5	3	2	2	2	2	4	4	3	4	4	4	3	2	4	4	86	
15	4	4	2	3	1	3	3	2	2	4	4	5	3	2	1	1	2	3	4	3	3	3	3	5	2	1	4	4	78
16	4	4	1	4	1	3	3	1	1	2	4	5	4	3	2	1	1	2	3	3	3	3	4	1	3	4	3	73	
17	4	4	2	3	2	2	2	2	2	3	4	5	4	2	1	3	2	3	5	2	3	5	5	1	2	5	4	82	
18	5	2	2	4	2	3	2	2	2	3	4	5	3	3	2	2	2	3	3	1	2	5	5	2	1	3	3	76	
19	5	3	3	1	2	2	3	3	2	5	3	4	4	2	1	3	1	3	5	3	3	4	1	1	2	4	4	77	
20	4	3	2	2	2	3	3	1	1	4	3	3	3	2	1	1	1	1	4	2	5	3	1	2	2	3	3	65	
S <sub>i</sub> <sup>2</sup>	1,15	0,68	0,41	1,73	0,25	0,26	0,34	1,06	1,00	0,98	0,57	0,33	0,26	0,24	0,37	1,32	0,73	1,19	1,83	0,75	1,38	1,29	2,04	0,48	0,47	0,58	0,68	124,31	
Σ	22,37																												

Por tanto: k = 27

Σ S<sub>i</sub><sup>2</sup> = 22,37

S<sub>r</sub><sup>2</sup> = 124,305

$$r = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_r^2} \right] = \frac{27}{26} \left[ 1 - \frac{22,37}{124,31} \right] = 0,85$$

## Anexo 5: Confiabilidad de instrumento

### Análisis de fiabilidad de estrategias de gestión

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	.0
	Total	20	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.868	33

#### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	89.5500	147.208	.574	.858
VAR00002	89.6000	146.568	.620	.857
VAR00003	89.6500	141.397	.632	.856
VAR00004	91.0500	162.471	.112	.869
VAR00005	91.3000	156.958	.436	.863
VAR00006	89.7500	157.355	.367	.864
VAR00007	89.7500	153.461	.526	.861
VAR00008	91.7000	159.063	.436	.864
VAR00009	90.1000	144.832	.721	.854
VAR00010	89.6500	140.134	.717	.853

VAR00011	90.9500	159.839	.199	.868
VAR00012	89.5500	147.208	.574	.858
VAR00013	90.5500	154.682	.382	.864
VAR00014	91.1500	162.239	.140	.868
VAR00015	89.6500	151.818	.675	.858
VAR00016	88.5500	160.471	.286	.866
VAR00017	89.8000	162.589	.160	.868
VAR00018	90.9000	164.937	-.019	.870
VAR00019	91.7500	164.618	-.003	.870
VAR00020	90.7500	149.355	.509	.860
VAR00021	91.3500	148.661	.748	.856
VAR00022	90.7000	158.958	.444	.864
VAR00023	90.2500	156.197	.453	.863
VAR00024	89.8500	161.818	.084	.872
VAR00025	89.3500	154.976	.330	.866
VAR00026	90.3000	156.116	.394	.864
VAR00027	91.5000	163.737	.048	.870
VAR00028	90.3000	144.221	.600	.857
VAR00029	91.6500	168.661	-.305	.874
VAR00030	90.8000	170.484	-.436	.875
VAR00031	90.1000	164.937	-.023	.871
VAR00032	90.9500	150.892	.512	.860
VAR00033	91.2000	152.274	.473	.862

## Análisis de fiabilidad de Gestión tributaria

### Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	20	100.0
Excluido <sup>a</sup>	0	.0
Total	20	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.852	27

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	74.0000	114.842	.362	.848
VAR00002	74.9500	116.997	.371	.847
VAR00003	76.1500	123.503	.028	.855
VAR00004	74.9500	106.155	.605	.838
VAR00005	76.3000	127.274	-.284	.859
VAR00006	75.4500	129.418	-.463	.862
VAR00007	74.7500	123.882	.006	.855
VAR00008	75.6000	111.832	.523	.842
VAR00009	75.8500	112.766	.497	.843
VAR00010	74.2500	113.461	.469	.844
VAR00011	74.3000	112.537	.700	.839
VAR00012	73.2000	120.274	.296	.849
VAR00013	74.4500	122.366	.149	.852
VAR00014	75.5500	125.208	-.104	.856
VAR00015	76.4000	124.147	-.016	.856
VAR00016	75.4000	110.989	.496	.843
VAR00017	76.0000	110.737	.716	.837

VAR00018	74.7500	106.408	.743	.833
VAR00019	74.3000	102.116	.744	.831
VAR00020	75.6000	121.095	.129	.854
VAR00021	74.2000	108.589	.586	.839
VAR00022	74.2500	108.408	.617	.838
VAR00023	74.3000	105.063	.587	.839
VAR00024	75.7000	122.853	.063	.855
VAR00025	75.9500	117.945	.395	.847
VAR00026	74.4000	117.305	.390	.847
VAR00027	74.4000	113.832	.555	.842





